ANÁLISIS DEL SECTOR

ESTUDIO DEL SECTOR PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA QUE INCLUYA RECEPCIÓN, CLASIFICACIÓN, TRANSPORTE Y ENTREGA DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, A NIVEL LOCAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL.

Secretaría de Hacienda – Municipio de Jamundí

Tabla de contenido

1. Introducción 2
2. Descripción de la Necesidad 2
3. Aspectos Generales del Mercado 6
3.1 Aspectos económicos 6
3.1.1. Análisis Económico a Nivel Nacional 18
3.1.2. Análisis Económico a nivel del Sector 24
3.2. Análisis de la Dinámica Financiera del Sector Correo y Servicios de Mensajería 2020 - 2021 27
3.3 Aspectos Regulatorios 34
4. Análisis de la Demanda 35
4.1. Procesos de contratación realizados por el Municipio de Jamundí 35
4.2. Procesos de contratación de otras entidades estatales 37
4.2 Especificaciones técnicas y cantidad de los bienes solicitados. 40
5. Análisis de la Oferta 47
5.1. Análisis de Precios 48
5.2. Deducciones y Retenciones 49
5.3. Experiencia del Proveedor 50
5.4. Requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional 51
6. Valor Estimado y Plazo de ejecución 55
7. Conclusiones 55

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. Introducción

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL**"** es deber de las Entidades Estatales hacer, durante la etapa de planeación, el análisis económico del sector a fin de poder estimar el valor y conocer el sector relativo de cada proceso contractual. Dicho análisis debe enfocarse desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

Con el propósito de observar lo dispuesto en el párrafo anterior y cumplir con la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, y materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, la Secretaría de Hacienda procede a sustentar la decisión de realizar la contratación, los criterios para la selección del proveedor y la forma en que se pactará el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

Identificar cómo funciona el sector es de vital importancia para determinar cuáles son los potenciales proveedores del servicio; así como los elementos que componen la oferta y la demanda de la necesidad planteada. Adicionalmente, se revisa en la página del SECOP contrataciones anteriores tanto del Municipio de Jamundí como de otras entidades del Estado, para determinar cómo se puede satisfacer esta necesidad de forma óptima.

Con el propósito que el Municipio de Jamundí Valle del Cauca, cuente con un instrumento adecuado para la selección idónea del contratista, se presenta el siguiente análisis del sector, así:

2. Descripción de la Necesidad

El municipio de Jamundí, como ente territorial, presta un servicio eficiente, eficaz y humano, enmarcado dentro de los principios de la transparencia, la ética y la equidad, donde el mejoramiento de la calidad de vida, la defensa del interés general y el respeto por los derechos consagrados en la constitución Nacional, priman en las acciones de la administración.

La Secretaría de Hacienda del municipio, tiene como misión desarrollar las acciones que permitan fortalecer las finanzas del Municipio generando los recursos necesarios para el cumplimiento de los planes y el logro de las metas contempladas en el Plan de Desarrollo, al igual que del Programa de Gobierno; realizar el aforo, la liquidación, determinación, facturación y control de gravámenes de los recursos que constituyen las rentas municipales y las establecidas en las Leyes; debiendo velar por una adecuada planeación, programación, ejecución presupuestal y de tesorería conforme a las normas y procedimientos que rigen la materia.

En virtud de las funciones establecidas en el Decreto No. 30-16- 0352 del 1 de diciembre, "*Por el cual se actualiza el manual de funciones y competencias laborales de los empleos de la planta de cargos de la administración central del municipio de Jamundí - Valle del Cauca*", la Secretaría de Hacienda, desde el punto de vista del

propósito principal debe dirigir y controlar el adecuado manejo de los recursos financieros pertenecientes al Municipio de Jamundí comprendiendo los ingresos, gastos, ejecuciones, el cobro coactivo, el catastro conforme a la normatividad y lineamientos vigentes.

Por su parte, el Decreto No. 30-16-216 del 8 de junio de 2018, "*Por el cual se ajusta la estructura orgánica de la administración central del municipio de Jamundí*", estableció la estructura de la Secretaría de Hacienda dentro de los cuales se encuentra la Tesorería Municipal, quien tiene a su cargo liquidar, facturar y efectuar el cobro de los gravámenes, tributos, contribuciones, tasas, tarifas, derechos, multas y en general todos los ingresos cuyo beneficiario y titular sea el Municipio.

En ese sentido, el Acuerdo 020 de 2017 – Estatuto Tributario Municipal establece que las potestades tributarias de administración, control, fiscalización, liquidación, discusión, recaudo, devolución y cobro de los tributos municipales radican en el Municipio de Jamundí, las que son ejercidas por delegación a través de la Secretaría de Hacienda Municipal o quien haga sus veces, así como de los funcionarios o servidores en quienes esta delegue.

El Acuerdo No 006 del 30 de mayo de 2020, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Jamundí "El Gobierno de los Ciudadanos" 2020-2023, contempla 6 componentes estratégicos, 58 programas con 83 indicadores y 142 subprogramas con 215 indicadores. Dichos componentes son los siguientes:

- Gobierno Trasparente y Eficaz – Primero la lucha contra la corrupción.
- Desarrollo humano y social – Primero la seguridad y la salud.
- Jamundí con oportunidades – Primero la educación y el empleo.
- Protección del Medio Ambiente – Primero el agua.
- Renovación urbana e infraestructura – Primero la equidad en el espacio público.
- Integración de Desarrollo Regional – Primero la Cooperación.

Dentro del componente estratégico "*Gobierno Transparente y Eficaz: Primero la lucha contra la corrupción*", el cual busca blindar los recursos públicos de la corrupción, mantener la cercanía con los ciudadanos, lograr una alta eficiencia en el gasto público y garantizar la mayor transparencia en los procesos, se estableció el programa "*Gestión Fiscal y Financiera*", que contempla el subprograma 1.1.3 "*Fortalecimiento Institucional de la Hacienda Pública*".

En virtud de lo anterior, se aprobó el proyecto denominado: "*Implementación de las estrategias de fortalecimiento institucional de la Secretaría de Hacienda y Tesorería General del Municipio de Jamundí*" con número BPIM 20221763640043, cuyo objetivo general es Fortalecer capacidad institucional de la Secretaría de Hacienda y Tesorería General para dar respuesta a las demandas ciudadanas en cumplimiento de los diecinueve (19) procesos a cargo de la dependencia, entre ellos "*Prestar el servicio de mensajería expresa que incluya recepción, clasificación, transporte y entrega de las comunicación*".

Por lo expuesto, la Secretaría de Hacienda en cumplimiento de sus funciones, debe llevar a cabo el cobro de las rentas municipales, desde el cobro persuasivo hasta el

coactivo, el cual se ejerce en desarrollo de la jurisdicción coactiva para hacer efectivas las obligaciones que de manera voluntaria no fueron canceladas por los contribuyentes del municipio de Jamundí. Igualmente debe adelantar los diferentes procesos de fiscalización tributaria, orientados a la verificación del cumplimiento íntegro, cabal y oportuno de sus obligaciones tributarias, ya sean sustanciales o simplemente formales.

En el marco de los procesos iniciados por parte de la Secretaría de Hacienda, desde el proceso de fiscalización hasta el proceso de cobro persuasivo y jurisdicción coactiva, es necesario que los actos administrativos que se expidan sean notificados a los ciudadanos, garantizando el cumplimiento de las reglas del debido proceso en cuanto permite la posibilidad de ejercer los derechos de defensa y de contradicción.

Ahora bien, en cuanto al régimen de notificaciones de los actos expedidos por la Administración Tributaria Municipal, debe señalarse que este corresponde al establecido en el Estatuto Tributario Nacional, aplicable en la administración de tributos territoriales conforme lo dispone el Artículo 59 de la Ley 788 de 2002. Así las cosas, los mecanismos de notificación de los actos administrativos expedidos en desarrollo del procedimiento tributario deben efectuarse a través de mensajería especializada, que exige la aplicación y adopción de características especiales, para la recepción, recolección y entrega personalizada de envíos de correspondencia.

De acuerdo con lo anterior, se logra establecer que la necesidad de la Secretaría de Hacienda del municipio de Jamundí en materia de notificación, reviste características especiales, considerando que la correspondencia debe tener validez jurídica y probatoria, para lo cual se requiere que la persona jurídica que preste el servicio de mensajería, esté en capacidad, no sólo de garantizar la entrega oportuna y que ésta sea validad jurídicamente, sino de proveer un sistema informático de rastreo de los envíos y además de suministrar la prueba de entrega de los objetos postales.

Durante la vigencia 2021, la Secretaría de Hacienda y Tesorería General emitió en forma masiva los siguientes documentos, entre otros, generados tanto en el proceso de cobro persuasivo y coactivo, como en el proceso de fiscalización:

- 35 liquidaciones oficiales de publicidad exterior visual;
- 1977 oficios de requerimiento de inscripción en el Registro de Información Tributaria – RIT;
- 700 comunicaciones de cobro persuasivo por acuerdos de pago incumplidos por concepto de Impuesto Predial Unificado;
- 3865 citaciones para notificación personal del Mandamiento de Pago de impuesto predial unificado;
- 670 oficios de cobro persuasivos para omisos del impuesto de industria y comercio;
- 126 emplazamientos previos por no declarar;
- 5.778 oficios de Cobro Persuasivo por concepto de Impuesto Predial Unificado;
- 1.746 notificaciones por correo de mandamientos de pago de impuesto predial unificado;

- 375 mandamientos de pago y su correspondiente citación para notificación personal de ICA;
- 8.351 oficios de Cobro Persuasivo por concepto de Impuesto Predial Unificado;
- 233 oficios de Cobro Persuasivo por concepto de Impuesto de Industria y Comercio, y
- 102 oficios de Cobro Persuasivo por concepto de Reteica.

Así las cosas, en el periodo comprendido entre el 22 de junio al 31 de diciembre, la Secretaría de Hacienda bajo la modalidad de mensajería expresa realizó los siguientes envíos, correspondientes a los documentos antes referidos:

DESCRIPCION	CANTIDAD
Servicio mensajería local/urbano	27.095
Servicio mensajería Regional	396
Servicio mensajería Nacional	278
TOTAL	27.769

Para cumplir con las funciones a cargo de la Secretaría de Hacienda y dar continuidad a los procesos que se encuentran en curso, es de vital contratar un servicio de mensajería expresa que incluya las actividades de recepción, clasificación, transporte, dentro del municipio o para envíos regionales o nacionales, buscando a su vez con ello garantizar la continuidad de la prestación de servicios postales.

El numeral 2 del artículo 3 de la Ley 1369 de 20092 señala que los servicios postales "*consisten en el desarrollo de las actividades de recepción, clasificación, transporte y entrega de objetos postales a través de redes postales, dentro del país o para envío hacia otros países o recepción desde el exterior. Son servicios postales, entre otros,* ***los servicios de correo****, los servicios postales de pago* ***y los servicios de mensajería expresa***". (Negrita y subrayado fuera de texto).

A su vez, el numeral 2.3 de la citada ley determina que el **Servicio de Mensajería Expresa** es un servicio postal urgente que exige la aplicación y adopción de características especiales para la recepción, recolección, clasificación, transporte y entrega de objetos postales hasta de 5 kilogramos, estableciéndole el cumplimiento de características mínimas.

Teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 2.2.13.3.5 del Decreto 1078 de 2015, mediante el Artículo 5.4.1.1. de la Resolución No. 5050 de 2016 expedida por la Comisión de Regulación de Comunicaciones, "Por la cual de compilan las Resoluciones de Carácter General vigentes expedidas por la Comisión de Regulación Comunicaciones" se definieron los parámetros y se fijaron los indicadores y las metas de calidad que deben cumplir los operadores de Servicios Postales de Mensajería Expresa y Servicios Postales de Pago, distintos a aquellos pertenecientes al Servicio Postal Universal, así como el modelo único para las pruebas de entrega para los servicios postales que así lo requieran.

En la mencionada resolución se encuentran las disposiciones aplicables a los operadores de mensajería expresa referentes a: **i)** Tiempo de entrega; **ii)** Confiabilidad; **iii)** Guía y modelo único de prueba de entrega; **iv)** Motivos de

devolución de los objetos postales; **v)** Intentos de entrega; **vi)** Rastreo; **vii)** Recolección a domicilio; **viii)** Pérdida del objeto postal; **ix)** Avería del objeto postal; y, **x)** Los objetos no distribuibles y su tratamiento.

Es propósito continúo de la administración, garantizar la continua, eficiente y oportuna prestación de sus servicios, lo que implica contar con mecanismos de notificación que permitan cumplir con las funciones pertinentes de la Secretaría de Hacienda. Para esto se requiere contratar el servicio de mensajería externa a los destinos locales, regionales y nacionales con una empresa que tenga capacidad logística para prestar un servicio oportuno con cobertura total.

Así las cosas, se evidencia que, en cumplimiento de las disposiciones normativas antes referidas, la Secretaría de Hacienda requiere contratar los servicios de mensajería expresa que incluya recepción, clasificación, transporte y entrega de las comunicaciones oficiales de la Secretaría de Hacienda y Tesorería, para la presente vigencia fiscal, conforme a las especificaciones técnicas determinadas en el presente estudio.

3. Aspectos Generales del Mercado

3.1 Aspectos económicos

A continuación, se realiza una exposición sucinta del panorama económico a nivel internacional y nacional, con el fin de presentar una descripción de las principales variables macroeconómicas que podrían tener algún tipo de inferencia sobre la contratación de las Entidades Territoriales. Adicionalmente, se aclara que algunas de las cifras son valores provisionales proyectados de acuerdo a la tendencia observada durante la vigencia 2021, las cifras definitivas de la vigencia mencionada se publican por lo general con un rezago de tres meses por lo cual en términos prácticos se realizará el análisis con las proyecciones provisionales, caso similar al dado para las previsiones económicas para la vigencia fiscal 2022.

Durante la vigencia 2020, el mundo sufrió una fuerte sacudida por causa de la pandemia derivada del Covid-19. Esta enfermedad provocó que todos los países del mundo tomaran decisiones drásticas con el fin de cuidar a las personas y mantener en orden el sistema de salud, sin embargo, estas mismas medidas trajeron grandes consecuencias negativas a la economía global y pusieron a todo el planeta en un estado de pausa. A medida que el virus se empezó a propagar por todos los rincones del mundo infectando y dejando a su paso miles de personas muertas, la OMS determinó que esta enfermedad se caracterizaba como una pandemia, lo que llevó a todos los países a un estado de alerta y los empujó a tomar medidas con el fin de evitar el contagio. Si bien estas medidas, tales como cuarentenas, restricciones de movilidad, distanciamiento social y cierres sectoriales permitieron cuidar a las personas y reducir los casos de COVID, también ocasionaron un fuerte impacto negativo en la demanda agregada, el gasto, el consumo, la producción, el empleo y los ingresos, y pusieron a la economía mundial en un estado de recesión.

Ante los sucesos descritos anteriormente, es claro que las condiciones económicas del 2020 no fueron favorables, especialmente en el segundo trimestre del año (abril-

junio), que fue cuando se empezaron a implementar las medidas de confinamiento. De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional -FMI- en su informe perspectivas económicas mundiales de julio 2021[1], la pandemia provocó una reducción del 3,2% en el crecimiento mundial en el 2020. Se espera que este año la economía logre salir de la recesión y que el producto mundial cierre con un crecimiento de 6%, sin embargo, aún existen incertidumbres debido a las brechas tan grandes de recuperación que existen entre países desarrollados y países de bajos ingresos.

Respecto a las economías avanzadas, estas cerraron el 2020 con una contracción en el PIB de 4,6%. Por su parte Estados Unidos registró una caída de 3,5% y se espera que para el 2021 su recuperación sea de 7%, del mismo modo la Zona del euro reportó una recesión de -6,5%, siendo España el país con mayor caída (-10,8%), sin embargo, para el 2021 se prevé una mejora y se proyecta que la zona del euro incremente su PIB en un 4,6%. Japón y Reino unido presentan el mismo comportamiento con decrecimientos en el 2020 de 4,7% y 9,8% respectivamente.

Tabla 1. Crecimiento real del PIB y proyecciones para el 2021 y 2022

		PROYECCIONES	
(PIB real, variación porcentual anual)	2020	2021	2022
Producto mundial	**-3,2**	**6,0**	**4,9**
Economías avanzadas	**-4,6**	**5,6**	**4,4**
Estados Unidos	-3,5	7,0	4,9
Zona del euro	-6,5	4,6	4,3
Alemania	-4,8	3,6	4,1
Francia	-8,0	5,8	4,2
Italia	-8,9	4,9	4,2
España	-10,8	6,2	5,8
Japón	-4,7	2,8	3,0
Reino Unido	-9,8	7,0	4,8
Canadá	-5,3	6,3	4,5
Otras economías avanzadas	-2,0	4,9	3,6
Economías emergentes y en desarrollo	**-2,1**	**6,3**	**5,2**
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	-0,9	7,5	6,4
China	2,3	8,1	5,7
India	-7,3	9,5	8,5
ASEAN-5	-3,4	4,3	6,3
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	-2,0	4,9	3,6
Rusia	-3,0	4,4	3,1
América Latina y el Caribe	-7,0	5,8	3,2
Brasil	-4,1	5,3	1,9
México	-8,3	6,3	4,2
Oriente Medio y Asia Central	-2,6	4,0	3,7
Arabia Saudita	-4,1	2,4	4,8
África subsahariana	-1,8	3,4	4,1
Nigeria	-1,8	2,5	2,6
Sudáfrica	-7,0	4,0	2,2
Partidas informativas			
Economías emergentes y de mediano ingreso	-2,3	6,5	5,2
Países en desarrollo de bajo ingreso	0,2	3,9	5,5

Fuente: Actualización de las perspectivas de la economía mundial (julio 2021) – Fondo Monetario Internacional

Por su parte, las economías emergentes y en desarrollo generalmente presentaron decrecimiento del 2,1%, sin embargo, China logró cerrar el año pasado con un crecimiento positivo de su PIB real. China fue el único país que pudo reportar un crecimiento positivo el año pasado por su rápida recuperación de la inversión, ya que, al ser el primer país con contagio de COVID, implementó medidas rápidamente

[1] Actualización de las perspectivas de la economía mundial – Julio 2021. Fondo monetario internacional. Disponible en: https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2021/07/27/world-economic-outlook-update-july-2021

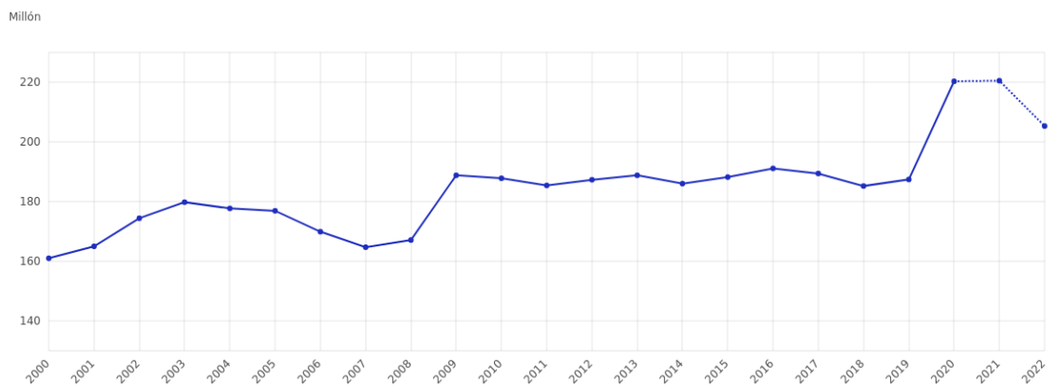
y así mismo salió del confinamiento, permitiéndole empezar a reactivar los sectores y estimular su economía, logrando un crecimiento en su PIB del 2,3%. Se espera que para el 2021 siga esta senda de crecimiento y se proyecta un crecimiento del 8,1%.

De modo contrario, India se contrajo 7,3% y se prevé una recuperación del 9,5% para el 2021. La región de América Latina y el Caribe no es ajena a esta recesión, y también cierra el 2020 con un decrecimiento de 7%, resaltando la caída de México (-8,3%) y Brasil (-4,1%).

En cuanto al mercado laboral, la pandemia ha afectado fuertemente el mercado laboral y ha destruido una gran cantidad de microempresas, pequeñas empresas y medianas empresas. Desde inicios del 2020 estas empresas han venido desapareciendo a un ritmo acelerado y el confinamiento que se implementó para evitar el caos en la salud pública, generó el cierre de 193 economías nacionales, lo cual provocó la quiebra total de sectores enteros de la economía global y ha dejado a millones de personas desempleadas en el mundo.

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT)[2], 220 millones de personas quedaron desempleadas en el 2020, y se prevé que esta cifra no se reducirá este año. Al menos 220 millones de personas en el mundo seguirán desempleadas en 2021, y se espera que para el 2022 esta cifra se reduzca a 205 millones de personas, sin embargo, el mercado laboral no logrará recuperarse del efecto de la pandemia al menos hasta el 2023, donde los niveles de desempleo podrían volver a su rango pre pandémico.

Gráfico 1. Desempleo global en el mundo



Fuente: Organización Internacional del Trabajo

El mercado laboral sufrió un fuerte deterioro debido a la pandemia, ya que se destruyeron miles de trabajos y se redujo el nivel y la calidad de ocupación en los puestos de trabajo en todo el mundo, sin embargo, este impacto puede ser aún mayor si se tiene en cuenta la reducción de las horas de trabajo impuestas a muchos trabajadores, ya que, si bien muchas personas no perdieron su empleo, los obligaron a reducir las horas laborales afectando la calidad laboral y llevándolas al subempleo. Según la OIT, “en 2020 se perdió el 8,8% de las horas de trabajo en el

[2] Organización Internacional del Trabajo. Disponible en: https://ilo.org/global/lang--es/index.htm

mundo con respecto al cuarto trimestre de 2019, lo que sería equivalente a destruir 255 millones de posiciones de tiempo completo"[3].

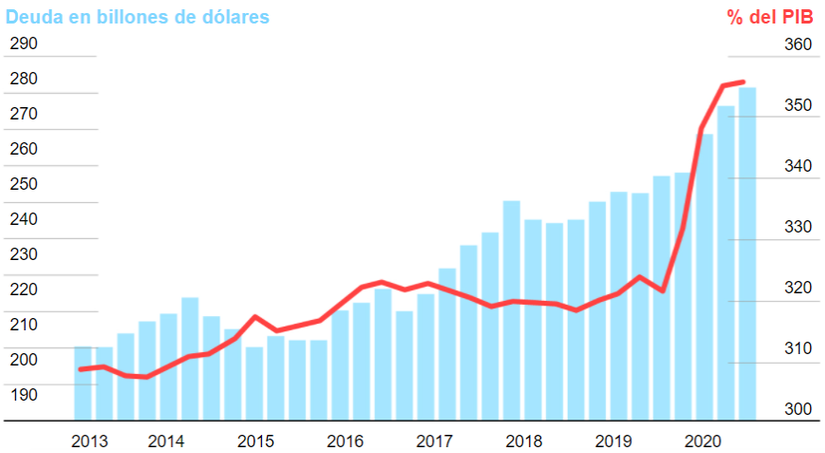
Con el fin de solucionar los problemas de liquidez derivados de la pandemia de Covid-19, la gran mayoría de los países optaron por implementar políticas expansivas que llevaron a la adquisición de más y más deuda, y si bien la gestión fiscal redujo el impacto negativo de la pandemia sobre los efectos sociales y económicos en las economías avanzadas, el endeudamiento intensivo producirá en un futuro mayores políticas de austeridad e incremento de la pobreza mundial.

La deuda total mundial, que agrupa la deuda gubernamental, doméstica, corporativa y bancaria, alcanzó un récord de casi US$300 billones en el segundo trimestre, lo que representa un 353% del PIB, un porcentaje bastante alto, sin embargo, ligeramente menor al registrado en el primer trimestre del año que fue de 362%. Aunque la deuda aumentó de un trimestre a otro, el porcentaje que esta representa del PIB logró disminuir gracias al fuerte repunte de la actividad económica. De acuerdo con el instituto de finanzas internacionales[4], el ratio deuda/PIB mundial disminuyó por primera vez desde el inicio de la crisis de la pandemia, lo que es una señal alentadora para las perspectivas de la deuda.

Sin embargo, pese a la recuperación de la actividad económica de muchos países, los índices de endeudamiento no lograrán en el corto plazo volver a los niveles previos a la pandemia, ya que la recuperación económica no tiene la fuerza suficiente para disminuir estos índices, y además se prevé que la deuda siga en aumento debido a las políticas propuestas.

Ahora, con respecto a la deuda netamente gubernamental, se tiene con respecto a los datos del Fondo Monetario Internacional (FMI) que la deuda pública en relación con el PIB cerró el 2020 en 112,7% para las economías avanzadas, 64% para las economías emergentes, 49,9% para los países de bajos ingresos y 98,6% para el mundo.

Gráfico 2. Deuda total mundial



Fuente: Periódico El País

[3] Marco fiscal de mediano plazo 2021. Ministerio de hacienda y crédito público. Disponible en: https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-135563%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased

[4] https://www.iif.com/Research/Capital-Flows-and-Debt/Global-Debt-Monitor

De acuerdo con sus proyecciones[5], la deuda global y la de las economías avanzadas, tendrán una leve disminución este año y los años siguientes, sin embargo, no logrará volver a los niveles de deuda pre pandémicos en el corto plazo y probablemente tampoco en el mediano plazo. De manera contraria, se puede apreciar que las proyecciones de la deuda para las economías emergentes se revisan al alza, según el FMI estas economías tendrán que seguir adquiriendo deuda como respuesta del choque de la pandemia a largo plazo.

Tabla 2. Deuda del Gobierno General
(Porcentaje del PIB)

						Projections					
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Gross Debt											
World	**83.2**	**82.0**	**82.3**	**83.6**	**98.6**	**97.8**	**96.9**	**97.0**	**96.9**	**96.8**	**96.5**
Advanced Economies	**105.6**	**103.2**	**102.7**	**103.8**	**122.7**	**121.6**	**119.3**	**119.3**	**119.1**	**118.8**	**118.6**
Canada[1]	91.7	88.8	88.8	86.8	117.5	109.9	103.9	100.2	96.9	93.4	89.7
Euro Area	90.1	87.7	85.7	83.7	97.5	98.9	96.3	95.4	94.5	93.4	92.2
France	98.0	98.3	98.0	97.6	115.1	115.8	113.5	114.6	115.4	116.2	116.9
Germany	69.3	65.0	61.6	59.2	69.1	72.5	69.8	68.0	65.9	63.4	60.9
Italy	134.8	134.1	134.4	134.6	155.8	154.8	150.4	149.4	148.6	147.5	146.5
Spain	99.2	98.6	97.5	95.5	119.9	120.2	116.4	116.2	116.3	116.8	117.5
Japan	232.5	231.4	232.5	235.4	254.1	256.9	252.3	250.8	251.0	251.3	251.9
United Kingdom	86.8	86.3	85.8	85.2	104.5	108.5	107.1	109.4	110.5	111.2	111.6
United States[1]	106.9	106.0	107.1	108.5	133.9	133.3	130.7	131.1	131.7	132.5	133.5
Emerging Market Economies	**48.4**	**50.5**	**52.4**	**54.7**	**64.0**	**64.3**	**65.8**	**67.1**	**68.2**	**69.0**	**69.8**
Excluding MENA Oil Producers	50.1	52.2	54.2	56.2	65.9	66.8	68.3	69.6	70.6	71.4	72.0
Asia	50.0	52.8	54.5	57.3	67.3	70.1	72.4	74.2	75.7	77.0	78.1
China	48.2	51.7	53.8	57.1	66.3	68.9	72.1	74.5	76.6	78.5	80.1
India	68.9	69.7	70.4	74.1	89.6	90.6	88.8	88.1	87.3	86.3	85.2
Europe	31.9	30.1	29.7	29.2	38.0	36.6	36.7	36.8	37.1	37.2	37.4
Russian Federation	14.8	14.3	13.6	13.8	19.3	17.9	17.9	17.7	17.8	17.5	17.5
Latin America	56.4	61.1	67.4	68.3	78.1	73.0	73.6	74.2	74.2	73.8	73.2
Brazil[2]	78.3	83.6	85.6	87.7	98.9	90.6	90.2	91.7	92.4	92.6	92.4
Mexico	56.7	54.0	53.6	53.3	61.0	59.8	60.1	60.5	60.9	61.2	61.5
MENA	42.5	41.9	41.1	45.7	52.6	48.4	47.1	47.5	47.9	48.2	48.3
Saudi Arabia	13.1	17.2	19.0	22.8	32.5	29.7	30.8	30.4	29.5	28.4	27.2
South Africa	47.1	48.6	51.6	56.3	69.4	68.8	72.3	74.9	77.4	80.2	83.0
Low-Income Developing Countries	**39.5**	**42.1**	**42.7**	**44.2**	**49.9**	**50.2**	**49.8**	**49.0**	**48.5**	**48.0**	**47.3**
Kenya	46.7	54.8	57.3	59.0	67.6	69.7	70.2	69.6	68.3	70.9	69.6
Nigeria	23.4	25.3	27.7	29.2	35.0	35.7	36.9	37.7	39.1	40.6	42.0
Vietnam	47.6	46.3	43.7	43.6	46.3	47.9	47.8	47.8	47.0	46.1	45.3
Oil Producers	**41.4**	**41.8**	**44.0**	**45.5**	**58.0**	**54.1**	**52.9**	**52.2**	**51.7**	**51.1**	**50.4**

Fuente: Monitor Fiscal – Fondo Monetario Internacional

En términos de recuperación económica, La economía mundial ha presentado durante el 2021 un buen ritmo de crecimiento gracias al estímulo fiscal proporcionado durante la pandemia y al incremento en los niveles de actividad económica, sin embargo, hay que tener en cuenta que esta recuperación es desigual y que las perspectivas económicas muestran grandes divergencias entre países. Lo anterior se debe en una parte a la asimetría que existe en el acceso a las vacunas, lo que ralentiza la normalización de las actividades económicas, y, por otra parte, las diferencias entre países en la capacidad para mantener las políticas monetarias y fiscales expansivas.

Por parte de la gestión fiscal, se puede observar que los gobiernos han puesto sus esfuerzos en implementar distintos instrumentos de política contra cíclica que

[5] Monitor Fiscal octubre 2021. Fondo Monetario Internacional. Disponible en: https://www.imf.org/en/Publications/FM/Issues/2021/10/13/fiscal-monitor-october-2021

consiste básicamente en aliviar la carga de las obligaciones fiscales a través de las exenciones o reducciones tributarias, prorrogas en el plazo de pago de algunos impuestos, transferencias monetarias a empresas y hogares, entre otros. Si bien esta rápida gestión fiscal ha evitado que los efectos sociales y económicos sean más profundos en las economías avanzadas, este gran estímulo fiscal ha provocado un aumento en las necesidades brutas de financiamiento y es muy probable que la deuda pública se mantenga en niveles elevados por muchos años.

De acuerdo con el Fondo Monetario internacional (FMI), la deuda pública bruta alcanzó en 2020 el 97,3% del PIB, siendo las economías avanzadas las que mayor déficit fiscal e incremento de deuda presentaron. Por su parte Estados Unidos como respuesta para enfrentar la crisis, implementó políticas que se basaban principalmente en el financiamiento del sistema de salud a través del aumento de las transferencias para el cuidado médico, asistencia alimentaria, pruebas diagnósticas, desembolsos a la red hospitalaria, fondos para hospitales, entre otros. También se enfocó en fortalecer el seguro al desempleo y en brindar apoyo a las empresas a través de planes de financiamiento para su desarrollo. Lo anterior generó un paquete fiscal donde las medidas implementadas suman más del 20% del PIB.

Por otra parte, la Unión Europea a través de un paquete de ayudas que representa el 10% del PIB, se enfocó en financiar la inversión pública de hospitales, apoyar al mercado laboral y auxiliar a las regiones más vulnerables a través de la movilización de recursos, inclusión de subvenciones y fomentación de programas de desarrollo rural.

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con las cifras presentadas por el FMI, se espera que en 2021 el grupo de economías avanzadas crezca un 5,6%, con una cifra de crecimiento de los Estados Unidos de 7%. Por su parte, La zona del euro crecería un 4,6%, mientras que el Japón presentaría una tasa de crecimiento de 3% y el Reino Unido alrededor de un 7%. Dentro del grupo de economías emergentes —que crecerían un 6,3% este año— destaca China, con un crecimiento del 8,1% y la India con uno del 9,5%. Por otra parte, se prevé un menor dinamismo en algunas subregiones emergentes como Oriente Medio y África del Norte (4%) y África Subsahariana (3,4%).

Para 2022 se espera que la economía mundial crezca un 4,9% en promedio. Las economías desarrolladas crecerían un 4,4% debido al rápido avance en los procesos de vacunación y los mayores estímulos fiscales en los Estados Unidos, mientras que las economías emergentes crecerían un 5,2%, nuevamente impulsadas por las economías emergentes y en desarrollo de Asia (6,4%), incluidas China y la India.

Finalmente, se puede afirmar que aún hay mucha incertidumbre con respecto al crecimiento económico para los años venideros, sin embargo, para garantizar un camino a la recuperación, es fundamental que las desigualdades entre países disminuyan a través de la cooperación internacional, y que se ajusten las políticas fiscales a medida que cada país se vaya recuperando, esto con el fin de buscar un equilibrio entre políticas fiscales y monetarias, y lograr una sostenibilidad de estas políticas para que permitan llegar a una estabilización económica.

- Balance Macroeconómico 2020

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)[6], la región latinoamericana sufrió en el 2020 una caída del PIB de 6,8% debido a los efectos adversos producidos por causa de la pandemia derivada del Covid-19. Como se puede evidenciar la tendencia fue generalizada en todos los países de la región, sin embargo, en algunos el impacto fue mayor que en otros, como es el caso de Perú que cerró el 2020 con una variación negativa del PIB de 11,1%, Argentina con un decrecimiento del 9,9%, México con crecimiento de -8,3% y Bolivia con una variación de -8%. Es claro que Venezuela hace parte también de los países a los que más afectó la coyuntura ya que cerró el 2020 con una variación de -30%, sin embargo, este es un caso diferente a los demás, porque su decrecimiento no solo se explica por los efectos de la pandemia, sino también por las pésimas condiciones económicas que ha estado viviendo durante los últimos años.

Como se mencionó anteriormente, dentro de las mayores economías de la región, las más afectadas por la crisis económica derivada de la pandemia fueron México, Argentina y Perú. De acuerdo con el Marco Fiscal de Mediano Plazo presentado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público[7] la contracción económica de Argentina se dio tras un 2019 que registró una variación negativa del PIB de 2,1% debido a la incertidumbre generada por el cierre del mercado local de deuda soberana y la dolarización de carteras, lo que causó que se tomaran medidas de control cambiario y reestructuración de la deuda pública provocando una constante fuga de capitales y continuas depreciaciones del peso argentino.

Del mismo modo México también presentó en 2019 un crecimiento negativo de -0,1% debido principalmente al decrecimiento del sector industrial derivado de la menor demanda externa ante la debilidad del sector manufacturero en EE. UU, lo que, junto a los efectos de la pandemia provocaron en 2020 una contracción económica de -8,5%. Por su parte Perú, a pesar de cerrar el 2019 en terrenos positivos, en 2020 tuvo la mayor contracción registrada en su historia como consecuencia del Covid-19. El estricto bloqueo nacional efectuado para luchar contra el virus provocó un desplome en el consumo y la inversión doméstica, lo que a su vez provocó una contracción de la economía peruana de 29% en el segundo trimestre, y de 11,1% al cierre de 2020.

[6] Informe especial La paradoja de la recuperación en América Latina y el Caribe. CEPAL. Disponible en: https://www.cepal.org/es/publicaciones/47043-la-paradoja-la-recuperacion-america-latina-caribe-crecimiento-persistentes
[7] Marco fiscal de mediano plazo 2021. Ministerio de hacienda y crédito público. Disponible en: https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-135563%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased

Tabla 3. América Latina y el Caribe: Tasa de crecimiento del PIB en 2020 y proyecciones 2021 y 2022

	2020	2021	2022
América Latina y el Caribe	**-6,8**	**5,2**	**2,9**
Argentina	-9,9	6,3	2,7
Bolivia (Estado Plurinacional de)	-8,0	5,1	3,5
Brasil	-4,1	4,5	2,3
Chile	-5,8	8,0	3,2
Colombia	-6,8	5,4	3,8
Ecuador	-7,8	3,0	2,6
Paraguay	-0,6	3,8	4,0
Perú	-11,1	9,5	4,4
Uruguay	-5,9	4,1	3,2
Venezuela (República Bolivariana de)	-30,0	-4,0	1,0
América del Sur	**-6,3**	**5,1**	**2,7**
Costa Rica	-4,1	3,2	3,5
Cuba	-8,3	2,2	4,1
El Salvador	-7,9	5,0	3,0
Guatemala	-1,5	4,6	4,0
Haití	-3,3	0,1	1,1
Honduras	-9,0	5,0	3,6
México	-8,3	5,8	3,2

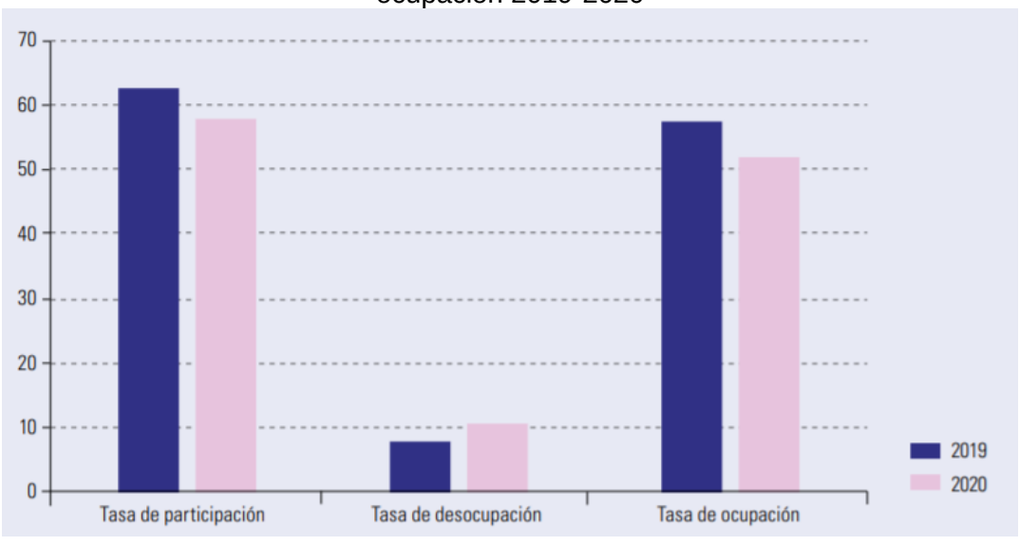
Fuente: Informe especial COVID-19: La paradoja de la recuperación en América Latina y el Caribe - CEPAL

Por otro lado, Brasil, Chile y Colombia, presentaron crecimientos negativos menores a los de los países mencionados anteriormente, sin embargo, estos valores aún se encuentran por debajo del promedio mundial (-3,3%). De acuerdo con el Marco Fiscal de Mediano Plazo ya citado anteriormente, Brasil presentó una contracción de -4,1%, a pesar de que las medidas de cuarentena que este implementó no fueron tan rígidas comparadas con las de sus pares, y teniendo en cuenta que para este año se presentó un aumento en las exportaciones a China y se dio un incremento considerable en las transferencias fiscales. Por su parte Chile, a pesar de la mejora en sus términos de intercambio registró en 2020 una contracción de -5,8%. Y por último Colombia cerró el 2020 con una variación también negativa de 6,8%.

El comportamiento negativo de la economía de la región se explica por los efectos que tuvieron las medidas de confinamiento por la pandemia de COVID 19, los cuales han causado una parálisis de las economías, deteniendo la producción de bienes y servicios en distintos sectores y afectando así los flujos de ingresos de las empresas y sus decisiones de inversión, que a la vez impacta al empleo y por consecuencia reduce el consumo como resultado de la reducción de ingresos que tendrán las personas. Generalmente las economías de Latinoamérica y el Caribe mostraron un crecimiento negativo en la demanda interna, debido a que todos sus componentes (consumo privado, gasto del gobierno y la inversión), presentaron tasas de variación anual negativas, contribuyendo negativamente al PIB, únicamente el comercio exterior contribuyó positivamente al PIB a causa del leve crecimiento de las exportaciones y la significativa caída de las importaciones.

El decrecimiento de la economía regional impactó fuertemente el mercado laboral, siguiendo la información de la Organización Internacional del Trabajo en su informe "Panorama Laboral 2020 América Latina y el Caribe"[8] se encuentra que en el 2020, como consecuencia de las medidas de aislamiento de la crisis sanitaria, las tasas de participación y de ocupación laboral registraron fuertes disminuciones, mientras que la tasa de desocupación tuvo un aumento mayor incluso a crisis anteriores, lo que la llevó a incrementarse a un valor por encima de los dos dígitos.

Gráfico 3. América Latina y el Caribe (17 países): tasas de participación, desocupación y ocupación 2019-2020



Fuente: Informe La paradoja de la recuperación en América Latina y el Caribe – CEPAL

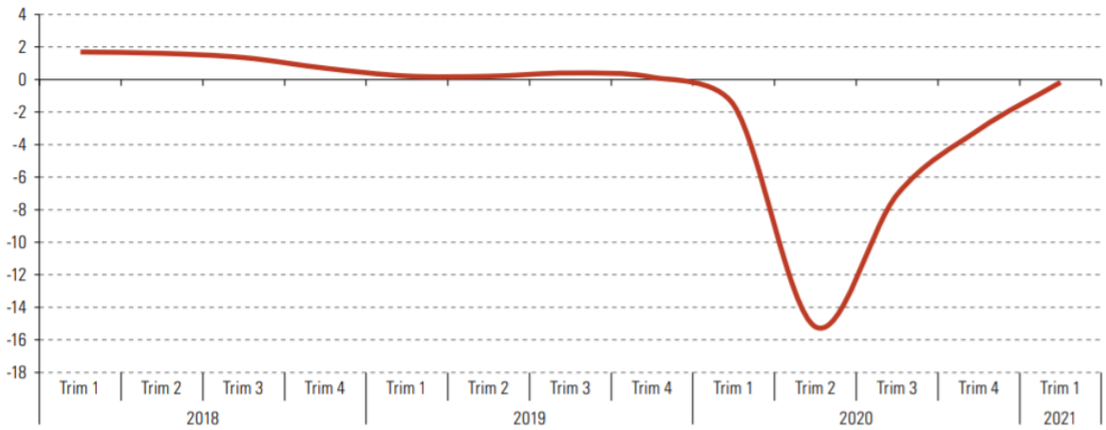
De acuerdo con la OIT, al menos 26 millones de personas perdieron su trabajo entre el 2019 y 2020, dentro de estas personas, el grupo más afectado fue el de los jóvenes, seguido del grupo femenino y el informal.

- Balance macroeconómico 2021

Para el 2021 se esperaba que la reapertura de muchos sectores impulsase la recuperación económica, sin embargo, la prolongación de la pandemia y la intensificación que tuvo los primeros meses del año no han permitido que la región recupere con fuerza el nivel de actividad económica. De acuerdo con la CEPAL[9] en su estudio económico de América Latina y el Caribe 2021, al primer trimestre, la economía latinoamericana tan solo recuperó el 41% de la actividad económica perdida en 2020, esto debido a que los efectos de la pandemia tales como, los desabastecimientos que interrumpen la cadena de producción de las empresas; el confinamiento de la población y sus consecuencias, y las restricciones impuestas al funcionamiento de determinados sectores, siguen causando estragos en la economía en 2021

[8] Panorama Laboral 2020. América Latina y el Caribe. Organización Internacional del Trabajo (OIT). Disponible en: https://www.ilo.org/americas/publicaciones/WCMS_764630/lang--es/index.htm
[9] Estudio económico de América Latina y el Caribe 2021. CEPAL. Disponible en: https://www.cepal.org/es/publicaciones/47192-estudio-economico-america-latina-caribe-2021-dinamica-laboral-politicas-empleo

Gráfico 4. Tasa de crecimiento del PIB, 2018 a primer trimestre del 2021

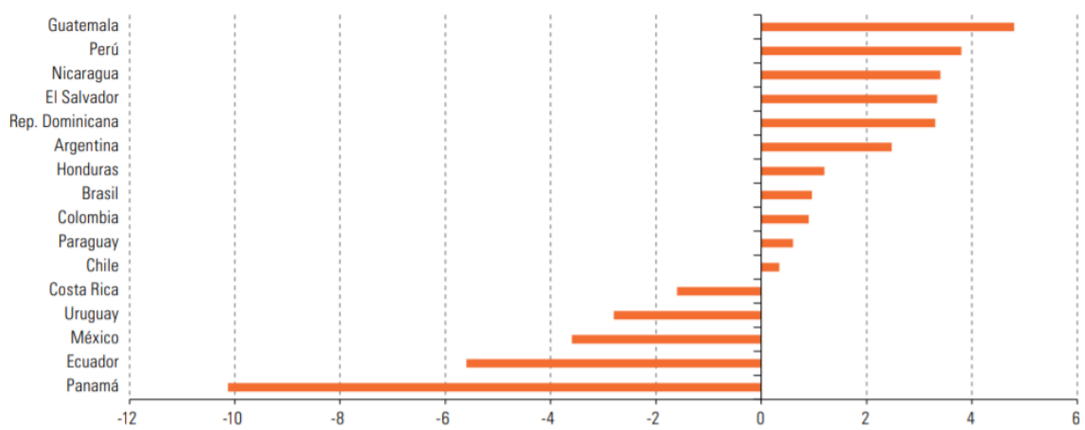


Fuente: Estudio económico de América Latina y el Caribe 2021 – CEPAL

Como ya se mencionó anteriormente, la economía latinoamericana sufrió una fuerte caída en el 2020 debido a las circunstancias derivadas de la pandemia, lo que causó que la región cerrara el 2020 con un crecimiento de -6,8%. La caída más pronunciada de la actividad económica se registra en el segundo trimestre del 2020 donde recién se implementaron las medidas de confinamiento, a partir de aquí vemos que la economía empezó a recuperarse con respecto a ese segundo trimestre, sin embargo, la tasa de variación seguía en terreno negativo y para los primeros meses del 2021, donde se esperaba una tasa de variación anual, aunque pequeña pero positiva, se registró una contracción del 0,17%.

Este crecimiento negativo para este primer trimestre se explica por la desigualdad en el proceso de recuperación de cada uno de los países que componen la región. Si bien algunas economías ya logran tener tasas de crecimiento positivas para el primer trimestre del 2021, algunos países siguen mostrando fuertes contracciones para este mismo periodo, como lo es el caso de Panamá, Ecuador, México, Uruguay y Costa rica. Este comportamiento dispar en la recuperación depende principalmente de la especialización de cada país y del grado de afectación que han tenido con sus socios comerciales.

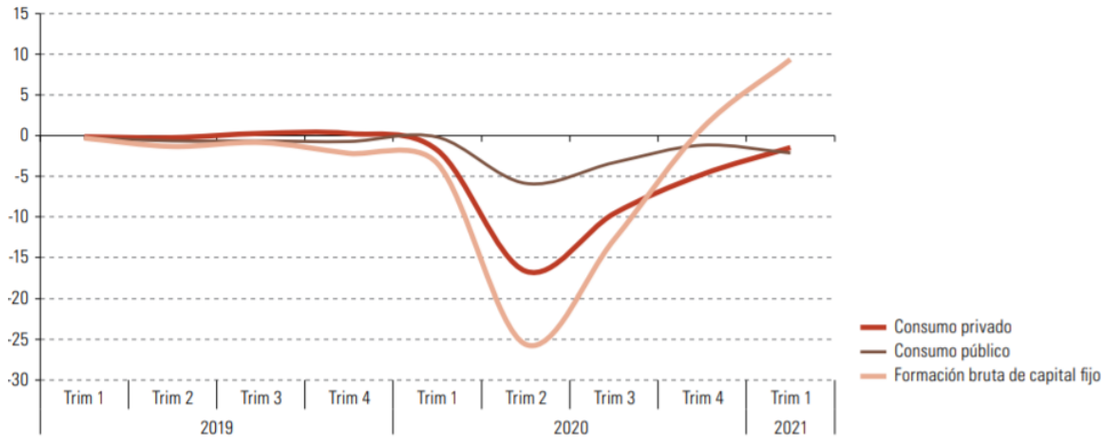
Gráfico 5. América Latina: tasas de crecimiento del PIB, primer trimestre 2021



Fuente: Fuente: Estudio económico de América Latina y el Caribe 2021 – CEPAL

De acuerdo con las proyecciones de la CEPAL, se espera que la economía haga un gran rebote y que al cierre del 2021 el crecimiento regional sea de 5,2%, sin embargo, también prevén que esta expansión no será suficiente para garantizar un crecimiento sostenido ya que los impacto sociales y económicos de la pandemia fueron muy fuertes, e incluso estos se han agudizado, por lo que se espera que estos se prolonguen durante la etapa de recuperación.

Gráfico 6. América Latina: Contribución del consumo privado, consumo público y de la inversión al crecimiento del PIB



Fuente: Estudio Económico de América Latina y el Caribe – CEPAL

Con respecto a la contribución de los componentes de la demanda interna al PIB, se puede observar que el único componente del gasto que logra contribuir positivamente a la variación del PIB en el primer trimestre del 2021 es la inversión. Este componente ha presentado desde finales de 2018 una tendencia decreciente, explicada por el aumento de la incertidumbre, los mayores costos debido a la depreciación de las monedas nacionales, la caída de las bolsas de comercio y el estrechamiento de las condiciones financieras, lo cual causó que su caída en el segundo trimestre del 2020 fuera bastante pronunciada, sin embargo rápidamente revirtió su tendencia y empezó a tener tal crecimiento que al cierre del primer trimestre del 2021 mostró un aumento significativo del 11% respecto al mismo trimestre del año anterior, lo que se puede explicar tanto por la reactivación de las obras en la construcción, como por el aumento del uso de maquinaria y equipos, que ha llevado a un incremento de su demanda.

Por su parte el consumo privado se ha visto fuertemente afectado porque el gasto de los hogares se redujo drásticamente como resultado de las medidas de confinamiento y el deterioro de los ingresos a raíz de la pérdida de sus fuentes laborales. Es tanto el impacto, que al cierre del primer trimestre del 2021 aún registra una contribución negativa con lo cual completa 5 trimestres seguidos de tasas de crecimiento negativas. Este mal desempeño se explica también por la lenta recuperación de los trabajos perdidos y por la reducción de los salarios reales.

Finalmente, el consumo o gasto público presenta una tendencia decreciente hasta el segundo trimestre del 2020 donde empieza a crecer nuevamente hacia terreno positivo, sin embargo, se puede apreciar que a finales del año este crecimiento se

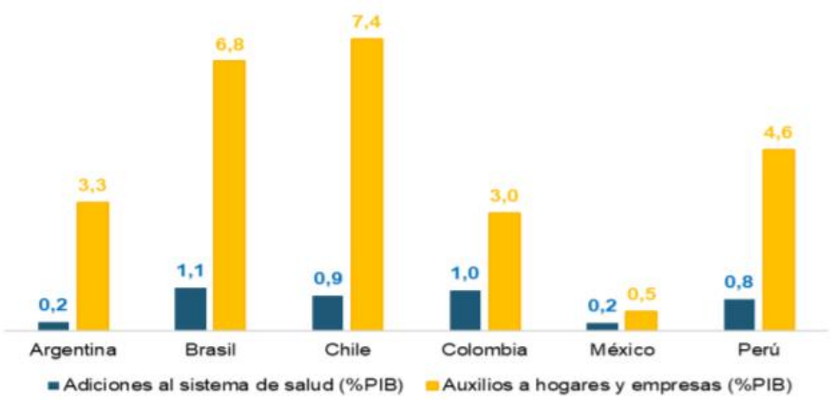
detiene para empezar a caer nuevamente a principios del 2021. La postergación de la pandemia generó que muchos países de Latinoamérica implementaras nuevos planes fiscales de emergencia con los cuales se busca mantener y crear nuevos mecanismos de ayuda a los segmentos más vulnerables de la sociedad.

- Recuperación económica 2022

De acuerdo con la información presentada por la CEPAL, se espera que la economía de América Latina y el Caribe cierre el 2021 con un repunte en el crecimiento económico de 5,2%, siendo Perú, Chile y Argentina, los países que más aportarían gracias a su expansión económica de 9,5%, 8% y 6,3% respectivamente. Ahora con respecto al 2022, aunque también se espera que la economía crezca, pero a una tasa menor de 2,9%. La comisión proyecta que la tasa de crecimiento se modere en 2022 y de ahí en adelante se mantenga por unos años en un nivel similar de crecimiento al del 2022.

El crecimiento pronunciado que se espera en 2021, se debe rebote estadístico a causa de la gran contracción que se presentó el año pasado. Si bien la actividad económica ha recuperado fuerza paulatinamente, y los sectores han presentado síntomas de recuperación, la pandemia sigue causando estragos en la economía regional por lo que los países tienen que enfrentar la crisis económica de la pandemia, además de problemas estructurales de baja inversión, productividad, informalidad, pobreza y desigualdad que ya se presentaban antes de la crisis sanitaria y con la cual posteriormente se agudizaron. Por estas razones se proyecta una reducción en el crecimiento económico a partir del 2022.

Gráfico 7. Adiciones al sistema de salud y auxilios a las empresas y hogares (%PIB)



Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo Gobierno Nacional – 2021 - 2030

En cuanto a las políticas que implementó la región para afrontar la crisis económica actual según el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2021 (MFMP), se pueden dividir en tres. Primero se enfocaron en fortalecer el sistema de salud. Segundo, en proteger la población vulnerable y en condición de pobreza por medio de transferencias monetarias y no monetarias. Y por último orientaron sus esfuerzos a la minimización de la destrucción del empleo y del tejido empresarial.

Por su parte las acciones implementadas para proteger a la población vulnerable se enfocaron en las trasferencias a gobiernos regionales y planes de asistencia social, las cuales han permitido cumplir el objetivo a través de medidas como fortalecimiento del seguro de desempleo, trasferencias en especie y monetarias a los hogares, bonos salariales, subvenciones, auxilios a desempleados, entre otros. De manera similar, los planes desarrollados por los gobiernos para ayudar a pequeñas y medianas empresas han permitido suavizar el impacto de los efectos de la pandemia sobre el sector empresarial a través de subsidios temporales, líneas especiales de crédito, reducción de impuestos, constitución de fondos de garantías de crédito y de sostenimiento empresarial, incremento de la inversión pública, entre otros.

Finalmente, a pesar de que la crisis económica derivada de la pandemia impactó negativamente la recaudación de los ingresos públicos en la región, disminuyendo la recaudación tributaria por causa del golpe de la pandemia sobre el consumo privado, los ingresos y las utilidades, se espera según la CEPAL, que los ingresos públicos en América Latina tengan un repunte en su crecimiento y alcancen en 2021 los niveles previos a la pandemia. De ahí en adelante se espera que mantengan estos niveles o que crezcan gracias la reactivación de la actividad económica y condiciones favorables para los ingresos fiscales provenientes de recursos naturales no renovables en algunos países.

3.1.1. Análisis Económico a Nivel Nacional

Según el informe publicado por la CEPAL en enero de 2022[10] El crecimiento casi nulo que América Latina y el Caribe exhibía antes de la crisis (un 0,3% en el sexenio terminado en 2019), unido a la fuerte contracción de 2020 (-6,8%) como resultado de la crisis del COVID-19, exacerbó aún más los problemas estructurales que la región ya venía registrando: baja inversión y productividad, informalidad, desocupación, escasa cobertura de los sistemas de protección social y salud, y altos niveles de desigualdad y pobreza.

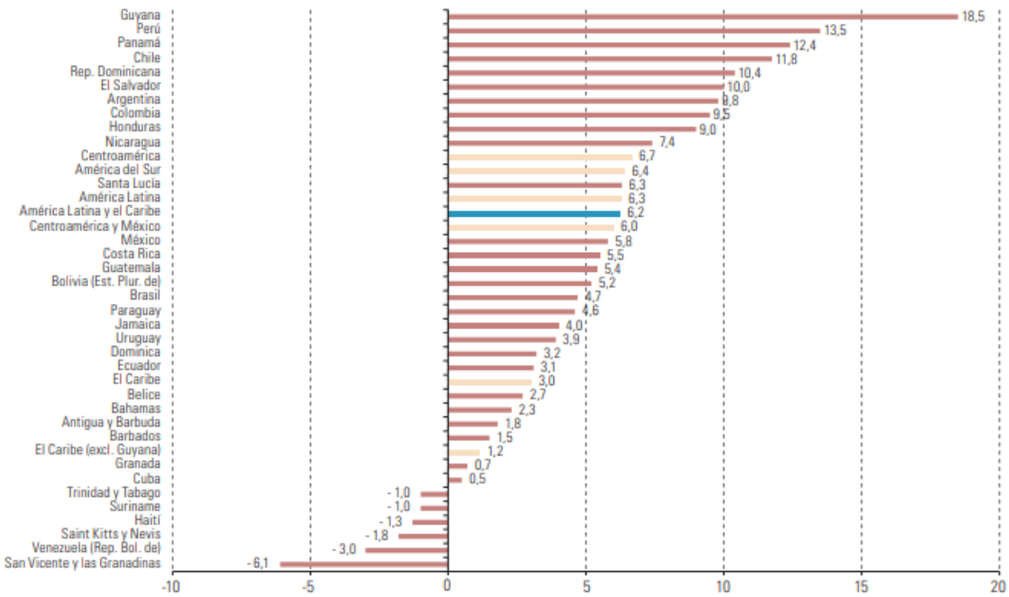
A estos problemas estructurales, agravados por la crisis, se han ido agregando en la segunda mitad de 2021 crecientes incertidumbres macroeconómicas debido a la dinámica inflacionaria, tanto en los países de la región como en las economías desarrolladas. Además, los países de América Latina y el Caribe están enfrentando un menor espacio fiscal y un aumento de la deuda soberana. La dinámica inflacionaria y de la deuda pública condicionarán las políticas macroeconómicas de los países en los próximos años. Por ello, en un contexto de baja trayectoria del crecimiento esperado, será fundamental que las políticas macroeconómicas busquen conciliar un mayor dinamismo del crecimiento económico con objetivos de estabilidad de los precios internos y estabilidad cambiaria y financiera. Para eso es necesario mantener políticas fiscales y monetarias pro crecimiento y utilizar instrumentos monetarios, cambiarios y macro prudenciales para avanzar en la estabilización nominal de las economías.

[10] Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe 2021. CEPAL. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47669/3/S2100698_es.pdf.

ANÁLISIS DEL SECTOR

La dinámica de crecimiento de la región durante 2021 resultó mayor a la esperada a inicios de año. La evolución todavía favorable del contexto internacional —tanto en lo que respecta a las condiciones financieras como a los precios de los productos básicos y las corrientes de comercio mundial—, unida al aumento de la movilidad en los países y al avance en los procesos de vacunación, ha redundado en un aumento de las perspectivas de crecimiento para el año en curso.

Tabla 4. Proyecciones de crecimiento para América Latina y el Caribe vigencia fiscal 2021.

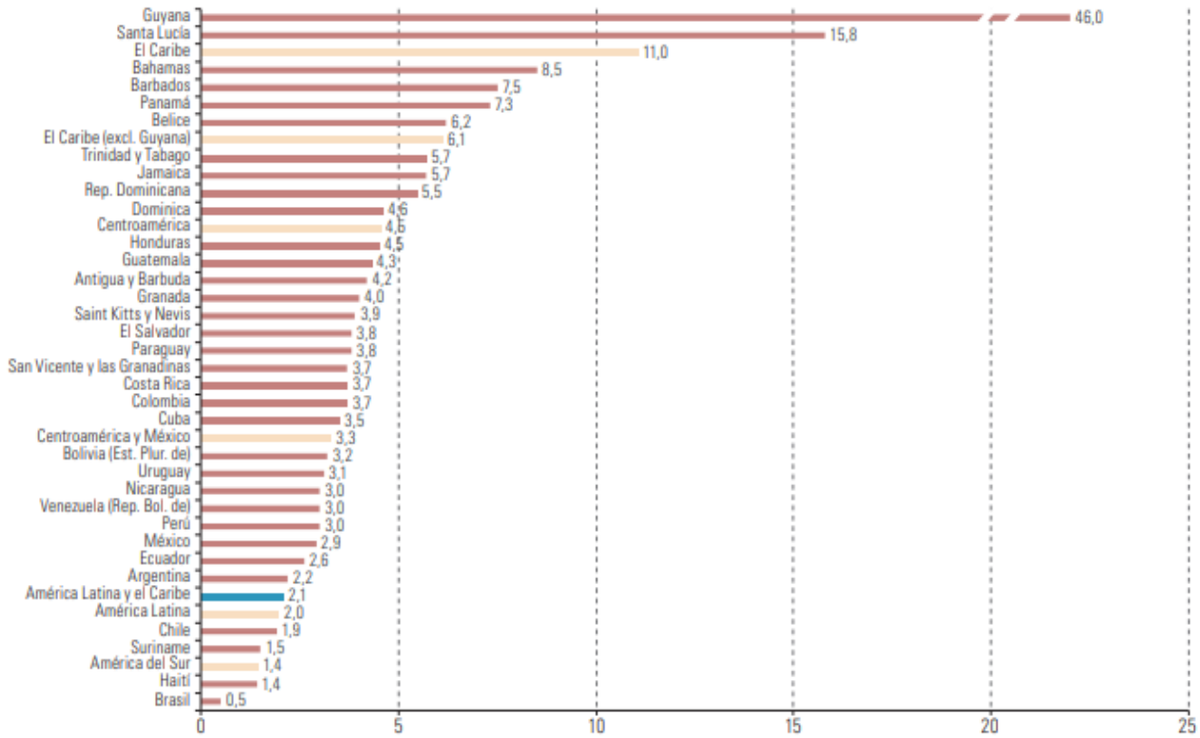


Fuente: Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe 2021.

La CEPAL proyecta un crecimiento del 6,2% para la región. Se espera que el crecimiento sea del 6,4% en América del Sur, del 6,0% en Centroamérica y México, del 1,2% en el Caribe (sin incluir Guyana), y del 9.5% para Colombia. A diferencia de la tendencia general de la región, sin embargo, este año los cuellos de botella en las cadenas de suministro han afectado, en una magnitud mayor a la prevista, la producción manufacturera de los países que cuentan con importantes centros de fabricación, como el Brasil y México. Esto explica, en buena medida, las revisiones a la baja en el crecimiento que se observan en estos dos países.

Las perspectivas de crecimiento de la región para 2022 han sido revisadas a la baja. La CEPAL proyecta ahora una tasa de crecimiento del 2,1% para América Latina y el Caribe. América del Sur crecería un 1,4%, mientras que Centroamérica, México y Colombia crecerían un 3,3%, y el 3.7%, y el Caribe (sin incluir Guyana) crecería un 6,1%.

Tabla 5. Proyecciones de crecimiento para América Latina y el Caribe vigencia fiscal 2022.



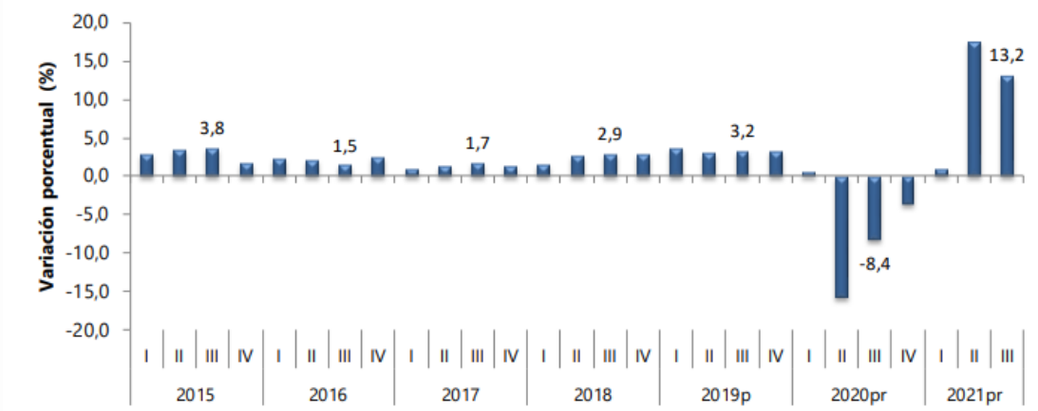
Fuente: Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe 2021.

❖ Producto Interno Bruto (PIB)

En concordancia con las cifras presentadas por el DANE en su Boletín Técnico presentado en noviembre de 2021, para el tercer trimestre del año 2021, el Producto Interno Bruto (PIB) creció un 13.2% respecto al mismo periodo de la vigencia 2020. Con respecto al trimestre inmediatamente anterior el PIB mostró un crecimiento del 5.7%.

Este resultado se deriva principalmente de las dinámicas de los siguientes sectores de la economía: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 33,8% (contribuye 5,7 puntos porcentuales a la variación anual). Industrias manufactureras crece 18,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual). Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Gráfico 8. Tasas de crecimiento trimestral PIB 2014 – 2021[11].



Fuente: Boletín Técnico PIB – noviembre 2021 – DANE.

El panorama actual se encuentra mucho más favorables que las previsiones planteadas por parte del Fondo Monetario Internacional, el cual, en el último informe presentado en abril de 2021, sugiere que, para Colombia, se estima un crecimiento de la economía cercano al 5.1% para 2021 y por la CEPAL que estima un crecimiento del 9.5%[12], sin embargo, debe tenerse en cuenta que estas cifras no corresponden al cierre definitivo de la vigencia 2021 pues corresponden a la información recabada hasta finales de septiembre de 2021.

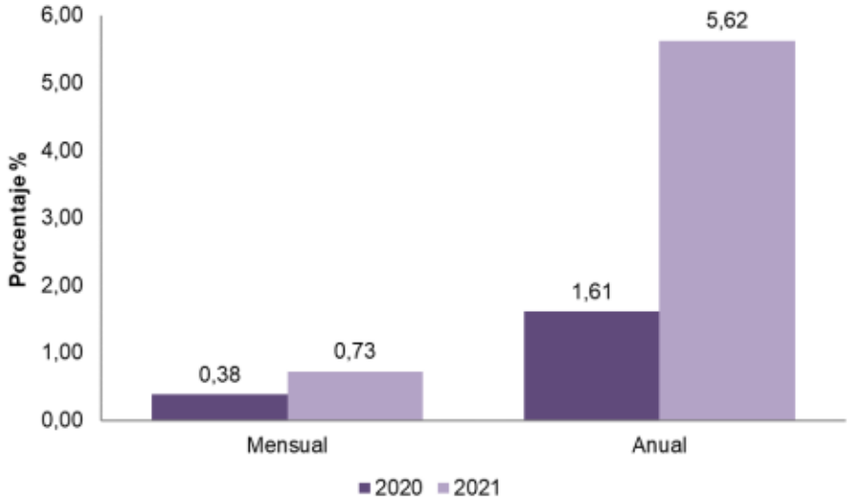
❖ Inflación

En el mes de diciembre de 2021, el IPC registró una variación de 0,73% en comparación con noviembre de 2021, el comportamiento mensual del IPC Total en diciembre de 2021 (0,73%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones alimentos y bebidas no alcohólicas (variación de 2,08% y contribución a la variación mensual de 0,36 puntos porcentuales) y transporte (variación de 0,86 % y contribución a la variación mensual de 0,11 puntos porcentuales)[13].

En el mes de diciembre de 2021, el IPC registró una variación de 0,73% en comparación con noviembre de 2021, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,73%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,08%), Restaurantes y hoteles (1,04%), Transporte (0,86%) y Bebidas alcohólicas y tabaco (0,78%). Por debajo se ubicaron: Recreación y cultura (0,65%), Bienes y servicios diversos (0,44%), Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles (0,32%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), salud (0,03%), información y comunicaciones (-0,01%), Educación (-0,15%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,41%).

[11] Boletín Técnico PIB septiembre 2021. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IItrim21_producion_y_gasto.pdf.
[12] FMI, Perspectivas de la economía mundial: manejar recuperaciones divergentes, Washington, D.C. USA, Abril de 2021, Consultado en https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2021/03/23/world-economic-outlook-april-2021.
[13] Boletín Técnico índice de Precios al Consumidor (IPC) Diciembre de 2021. DANE. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_dic21.pdf.

Gráfico 9. IPC Variaciones Total Nacional diciembre 2020 – 2021.



Fuente: DANE.

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2021 (5,62%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones alimentos y bebidas no alcohólicas (17,23%) y restaurantes y hoteles (8,83%).

Respecto al mes de diciembre de 2021, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (17,23%), Restaurantes y hoteles (8,83%) y transporte (5,69%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,62%). Entre tanto, las divisiones de bebidas alcohólicas (4,60%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,34%), Bienes y servicios diversos (4,19%), Salud (3,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,68), Educación (2,76%), Recreación y cultura (1,04%), Prendas de vestir y calzado (-2,60%) y, por último, Información y comunicación (-12,10%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

❖ Salario Mínimo Mensual Legal Vigente

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Durante los últimos 10 años la variación anual se ubica en el promedio del 3.6% y 3.5%, respectivamente, con un dato atípico para la vigencia 2022 donde la variación fue superior al promedio, con un ajuste del 10% respecto a lo registrado en 2021.

Tabla 6**.** Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 2006-2021

AÑO	SMMLV	VARIACION % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2010	515.000	3,60%	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	535.600	4,00%	033 de enero 11 de 2011
2012	566.700	5,80%	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	589.500	4,02%	2738 de diciembre 28 de 2012

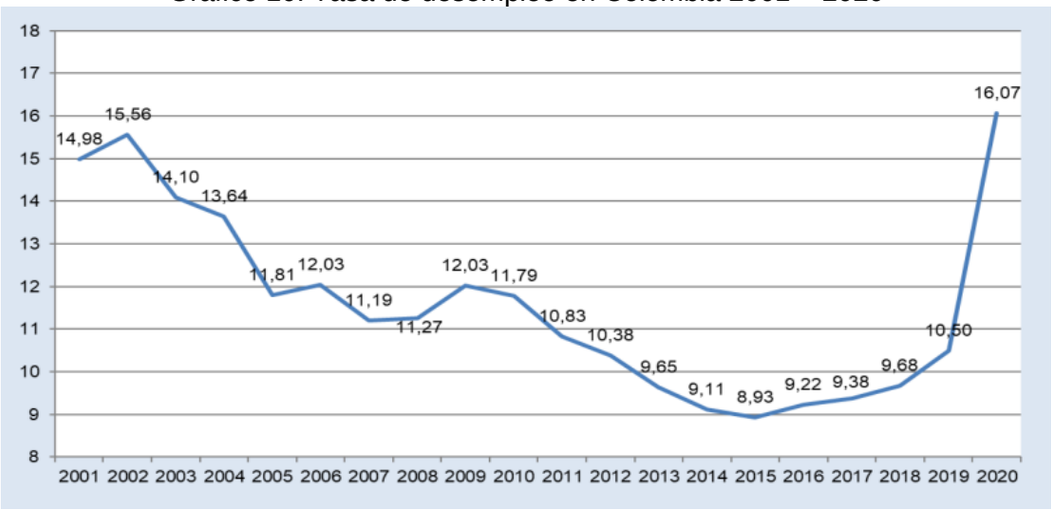
2014	616.000	4,50%	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	644.350	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	689.455	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	828.116	6,00%	2451 de 27 diciembre de 2018
2020	877.803	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019
2021	908.526	3,5 %	1785 del 29 de diciembre de 2020
2022	1.000.000	10%	1724 del 15 de diciembre de 2021

Fuente: Ministerio del Trabajo

❖ Tasa de Desempleo

En cuanto a la dinámica de este indicador durante el último quinquenio se ha presentado un incremento constante de esta variable, dado que el dato más bajo registrado en los últimos 20 años se observó en el año 2015, con una tasa de desempleo del 8.9%, el cual mantenía una tendencia a la baja desde 2011, sin embargo, este indicador ha incrementado de manera sostenible hasta el año 2018 en donde el registro de la tasa de desempleo pasó a dos dígitos, con tasas del 10.5% y 16.1% para 2019 y 2020, respectivamente, este último registro consecuencia directa de los efectos producidos por la pandemia COVID-19.

Gráfico 10. Tasa de desempleo en Colombia 2001 – 2020



Fuente: Boletín de Indicadores Económicos - Banco de la República. Cálculos DANE

Ahora bien, de acuerdo con la información extraída de la Gran Encuesta Integrada de Hogares, para el mes de noviembre de 2021, la tasa de desempleo fue 10,8%, lo que significó una disminución de 2,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2020 (13,3%). La tasa global de participación se ubicó en 60,4% y la tasa de ocupación en 53,9%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 61,4% y 53,2%, respectivamente.

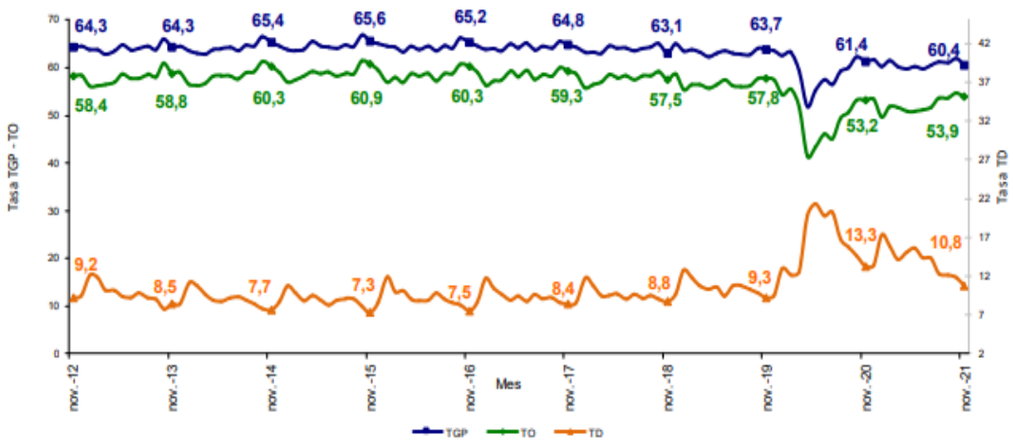
En el período de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 21.849 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la

variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Información y comunicaciones y Transporte y almacenamiento con 1,4, 0,4 y 0,3 puntos porcentuales, respectivamente.

A nivel nacional, la población desocupada en noviembre de 2021 se redujo en 620 mil personas frente al mismo mes de 2020, lo que refleja una variación de -18,9%, para llegar así a 2,7 millones de desocupados. En las 13 ciudades y áreas metropolitanas, el total de desocupados fue 1,5 millones, representando una disminución del 21,5%, para aportar -12,2 p.p. a la variación nacional. Las anteriores variaciones fueron estadísticamente significativas.

La población inactiva del país en noviembre de 2021 fue de 16,0 millones de personas. Esto es una variación de 3,8% (+588 mil inactivos, variación estadísticamente significativa) con respecto a lo registrado en noviembre de 2020. Las 13 ciudades y áreas metropolitanas contribuyeron con 2,6 p.p., dado que el total de inactivos allí fue de 7,1 millones de personas (variación estadísticamente significativa). Así mismo, Centros poblados y rural disperso, con un total de 4,0 millones de inactivos, aportaron 0,8 p.p. a la variación nacional. Otras cabeceras reportaron 4,0 millones de inactivos, con un aporte de 0,4 p.p. En el conjunto de ciudades conformado por Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo, se contabilizaron 969 mil inactivos.

Gráfico 11. Tasa Global de Participación, Ocupación y Desempleo Total Nacional noviembre 2012 - 2021[14]



Fuente: Boletín Técnico GEIH noviembre 2021. DANE.

3.1.2. Análisis Económico a nivel del Sector

El sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas naturales y/o jurídicas cuya actividad económica está comprendida, de acuerdo a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme –CIIU-, en la Sección H: Transporte y almacenamiento, División 53: Correo y servicios de mensajería, Clase 5310 y 5320 Actividades postales nacionales y actividades de mensajería respectivamente.

[14] Boletín GEIH noviembre de 2021- DANE. Disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Tomando como referencia la información suministrada por el DANE en su Encuesta Mensual de Servicios para el mes de noviembre de 2021[15] se presentó una variación positiva en el subsector analizado -Correo y servicios de mensajería- el cual tuvo un crecimiento en los ingresos nominales correspondientes a un 20% frente al resultado observado en el mes de noviembre de 2020, ocupando la octava posición en cuanto a nivel de crecimiento entre los 18 subsectores analizados.

Gráfico 12. Variación anual de los ingresos nominales según subsector de servicios total nacional – noviembre 2021



Fuente: Boletín Técnico EMS – DANE

Por otra parte, el subsector que registró el mayor crecimiento fue el de producción de películas cinematográficas y programas de televisión, con un registro de 893%, Almacenamiento y actividades complementarias al transporte y actividades profesionales, científicas y técnicas con registros positivos del 54.5% y 48.7% respectivamente, para este periodo ningún subsector registro contracciones, lo cual evidencia el repunte de la economía colombiana tras los efectos producidos por las cuarentenas y las restricciones de movilidad generada por el COVID 19 durante la vigencia 2020 y el primer semestre de 2021.

En noviembre de 2021, el total de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, dieciséis presentaron variación positiva en el personal ocupado total, y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con noviembre de 2020.

[15] Boletín Técnico EMS – DANE. Disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

Gráfico 13. Variación anual personal ocupado y contribución por categoría de contratación según subsector noviembre 2021 – noviembre 2020.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	8,2	5,0	1,3	1,9	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,1	-0,1	8,1	0,1	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	13,8	8,2	4,6	1,0	- -
J	División 58	Actividades de edición	-5,0	-4,4	-0,9	0,3	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,1	10,2	-16,7	13,6	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,4	-0,3	1,4	2,4	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	6,6	2,1	2,9	1,5	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	17,4	16,0	0,8	0,7	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,0	6,1	-1,5	0,5	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,6	2,2	5,9	0,6	- -
M	Clase 7310	Publicidad	4,6	1,9	2,4	0,3	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,2	0,4	2,2	0,5	2,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,2	2,7	4,7	-1,2	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-1,6	-4,6	0,6	2,4	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,6	-0,2	4,0	0,1	0,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,7	2,3	3,8	0,6	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,0	2,2	1,3	1,6	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,2	2,2	3,4	1,6	- -

Fuente: Boletín Técnico EMS – DANE.

En cuanto a la variación del personal ocupado, el subsector - Correo y servicios de mensajería – presentó variaciones positivas entre noviembre de 2020 y noviembre de 2021, con un registro positivo del 8.1%, presentando variaciones positivas en las modalidades de temporal directo y a través de agencias, con registros positivos del 8.1% y 0.1%, en cuanta a la contratación de personal permanente se registró una leve contracción del 0.1% que no afecta el registro positivo del subsector.

Finalmente se analiza la variación anual de los salarios entre noviembre de 2021 y noviembre de 2020. En particular, el subsector de interés presentó un aumento de 2.7%, que se explica por el incremento de 5.6% en los salarios del personal temporal directo, aunque a su vez se vio afectado por una reducción de los salarios nominales del personal contratado a través de la modalidad permanente, que tuvo un registro del -3.0 con respecto a noviembre de 2020.

Gráfico 14. Variación anual salarios y contribución por categoría de contratación según subsector de servicios noviembre 2021 – noviembre 2020

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,4	4,6	1,7	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	2,7	-3,0	5,6	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,2	7,1	4,2	--
J	Divsión 58	Actividades de edición	5,4	5,2	0,2	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	60,0	60,3	-0,4	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,6	9,9	2,7	--
J	División 61	Telecomunicaciones	1,4	0,8	0,5	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,3	9,2	-0,9	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,6	7,0	-0,4	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,0	-0,3	3,3	--
M	Clase 7310	Publicidad	10,4	7,0	3,4	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,2	0,2	3,0	2,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	4,4	3,9	0,5	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	4,1	2,0	2,1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	2,9	0,1	1,6	1,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,4	0,5	2,9	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,7	5,6	1,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,3	4,9	3,5	--

Fuente: Boletín Técnico EMS – DANE.

3.2. Análisis de la Dinámica Financiera del Sector Correo y Servicios de Mensajería 2020 - 2021.

El análisis financiero es un conjunto de principios que tiene como finalidad evaluar la situación financiera actual y pasada de las empresas o personas naturales que ejercen una actividad, así como los resultados de sus operaciones, con el objetivo básico de realizar una estimación sobre su situación y los resultados futuros. Para determinar el comportamiento financiero de posibles proponentes se realizó consulta en la plataforma del Registro Único Empresarial –RUES- para los años 2020 y 2021 de los estados financieros básicos y los indicadores generales que corresponden al sector relativo al objeto del presente proceso de contratación, el cual se encuentra integrado por el conjunto de personas naturales y/o jurídicas cuya actividad económica está comprendida, de acuerdo a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme –CIIU-, en la Sección H: Transporte y almacenamiento, División 53: Correo y servicios de mensajería, Clase 5310 y 5320 Actividades postales nacionales y actividades de mensajería respectivamente.

La información anterior, es de vital importancia pues permitirá observar la situación financiera real de los posibles proponentes, identificar particularidades entre ellos, calcular los indicadores de capacidad financiera y organizacional, los cuales representan uno de los requisitos fundamentales al momento de determinar la

idoneidad de un proponente que pueda dar cumplimiento a la necesidad establecida.

En el presente acápite se abordará de manera inicial los datos financieros de la muestra analizada, se expondrá un análisis del balance general del total de la muestra y se calcularán y analizarán los principales indicadores financieros de cada empresa y a nivel general para el total de la muestra, estos últimos serán esenciales al momento de definir los requisitos habilitantes de cara a la selección de un futuro proveedor.

Teniendo en cuenta la base de datos disponible por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, existen 197 empresas habilitadas a mayo de 2021 que pueden prestar el servicio de correo y mensajería, con base en esta información se seleccionó una muestra de 20 empresas, de las cuales se realizó la búsqueda de sus estados financieros en el RUES cuya información se presenta a continuación:

Tabla 7. Información financiera muestra de empresas prestadoras de servicio de correo y mensajería año 2021*

NIT	Razón Social	Variables financieras						
		Activo corriente	Pasivo corriente	Activo total	Pasivo total	Patrimonio	Utilidad operacional	Gastos de intereses
800251569	INTER RAPIDISIMO S A	73.519.909	30.617.951	101.130.992	32.655.335	68.475.657	54.867.808	1.642.199
860512330	SERVIENTREGA S.A	208.348.401	103.984.608	391.441.491	127.613.308	263.828.183	69.897.629	7.364.920
800185306	ENVIA S A S O ENVIA COLVANES S A S	120.825.473	42.642.980	232.659.212	43.570.923	189.088.289	17.990.594	3.736.560
900036548	DATACOURRIER SAS	6.950.502	6.314.504	7.020.561	6.708.587	311.974	383.734	252.203
900053978	GLOBAL MENSAJERÍA S.A.S.	17.899.348	4.708.570	19.378.468	8.401.720	10.976.748	5.715.341	247.708
800146314	ENTREGA INMEDIATA SEGURA S.A.	2.558.775	959.914	2.935.880	959.914	1.975.965	1.110.028	98.859
900052755	PRINTING DELIVERY S.A.	2.468.176	1.116.865	3.436.129	1.116.865	2.319.258	770.387	115.639
860533311	CENTAURUS MENSAJEROS S A	5.118.532	8.618.076	10.626.856	10.553.428	73.429	655.584	88.202
900400551	UPS SERVICIOS EXPRESOS S A S	64.738.699	52.965.803	65.570.450	53.094.924	12.475.526	174.537	327.183
890211132	SERVILLA S.A.S.	3.824.736	1.645.111	6.112.703	1.645.111	4.467.592	37.934	207.782
806005329	TEMPO EXPRESS S.A.S.	7.962.228	3.678.230	12.217.117	6.952.577	5.264.540	727.397	514.582
805030045	J & G BUSINESS COURIER S.A.S.	345.043	48.266	1.222.816	121.271	1.095.544	-139.401	8.851
900039844	SOMOS COURRIER EXPRESS S A	1.230.380	620.367	1.946.606	620.367	1.326.239	59.446	48.121
800210556	PASAR EXPRESS SAS	7.601.780	4.489.727	12.400.469	11.381.066	1.019.403	724.235	367.583
800088155	DOMINA ENTREGA TOTAL S.A.S.	11.255.991	5.490.101	18.509.920	6.415.372	12.094.548	-2.671.973	641.262
900667962	ZENDERBOX ECOMMERCE S A S	793.553	294.763	1.689.551	600.471	1.089.080	470.839	118.725
900429481	E.S.M. LOGISTICA S.A.S.	1.075.555	126.113	1.151.366	137.583	1.013.783	21.668	8.201
890328281	CALI EXPRESS S.A.S.	5.308.307	880.732	6.543.003	1.494.433	5.048.570	-408.365	162.184
900119968	CONEXIONES EMPRESARIALES S.A.S.	931.894	44.341	1.701.599	44.341	1.657.259	2.677.734	2.568.873

805020166	REYCO IMPORTACIONES Y ASESORIAS S.A.S.	18.809.860	18.332.236	19.409.809	18.332.236	1.077.572	84.828	
Total de la Muestra		561.567.142	287.579.258	917.104.997	332.419.832	584.679.160	153.149.986	18.519.637

*Cifras en millones de pesos. Fuente: Registro Único Empresarial –RUES-. Elaboración propia.

Con base en la información anterior de la muestra seleccionada se realizó una aproximación de la información financiera del sector, con el fin de proceder a analizar los estados financieros de este, asimismo se consultó la información financiera para la vigencia 2020 con el fin de analizar el comportamiento entre ambos años. A continuación, se analizan los estados financieros para el año 2020 y 2021 para la muestra de las 20 empresas. La Tabla 8 resume la información del Balance General y permite observar las variaciones en su actividad financiera durante el periodo de estudio.

Tabla 8. Balance General Empresas de Correo y Mensajería Año 2020 y 2021

Cuenta	Año	
	2020	**2021**
Activo corriente	$ 462.579.658.087	$ 561.567.141.627
Activo no corriente	$ 337.220.751.515	$ 355.537.855.871
Total Activo	**$ 799.800.409.602**	**$ 917.104.997.498**
Pasivo corriente	$ 231.447.336.275	$ 287.579.257.801
Pasivo no corriente	$ 46.441.321.760	$ 44.840.573.785
Total Pasivo	**$ 277.888.658.035**	**$ 332.419.831.586**
Total Patrimonio	**$ 521.911.121.567**	**$ 584.679.159.912**
Total pasivo y patrimonio	**$ 799.799.779.602**	**$ 917.098.991.498**
Utilidad/Pérdida Operacional	**$ 144.077.086.801**	**$ 153.149.985.945**

Fuente: Registro Único Empresarial –RUES-. Elaboración propia.

Al observar la información financiera anterior se puede apreciar que para el año 2020 el total de activos del sector fue de $799.800 millones, contando con un activo corriente por valor de $462.579 millones, teniendo una participación del 61% en el total de activos, lo cual evidencia que el sector cuenta con una capacidad elevada de liquidez inmediata. En este mismo sentido, si se observa el año 2021, se evidencia que esta liquidez ha aumentado hasta los $917.104 millones de pesos aproximadamente, implicando un crecimiento del 12.7% aproximadamente.

Con respecto a las obligaciones en el corto plazo, se observa que para 2020 el pasivo corriente se ubicó en $231.447 millones e incrementó en 19.5% para el año 2021, periodo en el que se registraron unas obligaciones en el corto plazo de $287.579 millones. En contraste las obligaciones a mediano y largo plazo medidas por el pasivo no corriente, muestran una reducción del 3.5% entre 2020 y 2021 pasando de $46.441 millones a $44.840 millones, una contracción de cerca de $2.400 millones.

En cuanto al patrimonio y la utilidad operacional, ambas variables han mantenido una tendencia positiva, pues el patrimonio pasó de $521.911 millones en 2020 a

$584.679 millones, un incremento 10.74% aproximadamente. Frente a las variaciones en las utilidades para ambos años se reportaron registros positivos y con incremento entre 2020 y 2021, registrando para el primer año mencionado unas utilidades de $144.077 millones que ascendieron hasta los $153.149 millones, una variación positiva cercana al 6.2%.

Las variaciones porcentuales entre ambos años se pueden apreciar de manera clara en la Tabla 9 donde se realiza el análisis horizontal del balance general del sector analizado.

Tabla 9. Análisis horizontal Empresas de Correo y Mensajería Año 2020 y 2021.

Cuenta	Año		**Análisis Horizontal**
	2020	**2021**	
	Datos	**Datos**	
Activo corriente	$ 462.579.658.087	$ 561.567.141.627	17,63%
Activo no corriente	$ 337.220.751.515	$ 355.537.855.871	5,15%
Total Activo	**$ 799.800.409.602**	**$ 917.104.997.498**	12,79%
Pasivo corriente	$ 231.447.336.275	$ 287.579.257.801	19,52%
Pasivo no corriente	$ 46.441.321.760	$ 44.840.573.785	-3,57%
Total Pasivo	**$ 277.888.658.035**	**$ 332.419.831.586**	16,40%
Total Patrimonio	**$ 521.911.121.567**	**$ 584.679.159.912**	10,74%
Total pasivo y patrimonio	**$ 799.799.779.602**	**$ 917.098.991.498**	12,79%

Fuente: Registro Único Empresarial –RUES-. Cálculos propios.

De acuerdo a la información anterior, el proveedor ha tenido una mejora constante en sus principales cuentas, teniendo incrementos en su activo total y patrimonio total del 12.79% y 10.74% respectivamente, y disminución de sus obligaciones de largo plazo del 3.57%, evidenciando la rentabilidad de las empresas, la solvencia y la estabilidad financiera que éstas poseen y lo cual va en sintonía con los datos registrados para el año fiscal 2021 a nivel de generación de ingresos, salarios y empleo descritos en el apartado anterior.

Tabla 10. Análisis vertical del Balance General Empresas de Correo y Mensajería Año 2020 y 2021.

Cuenta	Año			
	2020		**2021**	
	Datos	**Análisis Vertical**	**Datos**	**Análisis Vertical**
Activo corriente	$ 462.579.658.087	58%	$ 561.567.141.627	61%
Activo no corriente	$ 337.220.751.515	42%	$ 355.537.855.871	39%
Total Activo	**$ 799.800.409.602**	100%	**$ 917.104.997.498**	100%
Pasivo corriente	$ 231.447.336.275	83%	$ 287.579.257.801	87%
Pasivo no corriente	$ 46.441.321.760	17%	$ 44.840.573.785	13%
Total Pasivo	**$ 277.888.658.035**	100%	**$ 332.419.831.586**	100%
Total Patrimonio	**$ 521.911.121.567**	65%	**$ 584.679.159.912**	64%
Total pasivo y patrimonio	**$ 799.799.779.602**	100%	**$ 917.098.991.498**	100%

Fuente: Registro Único Empresarial –RUES-. Cálculos propios.

Ahora bien, al realizar el análisis vertical al Balance General se puede verificar la composición de las principales cuentas; Para 2020 se tiene que el activo corriente representó el 58% del activo total del sector, para 2021 la participación fue del 61%, teniendo un peso similar en la dinámica durante ambos ejercicios contables. De otro lado, a nivel de las deudas a corto plazo con terceros estás tienen un peso del 83% y 87% sobre las obligaciones totales para 2020 y 2021, respectivamente. En cuanto al Patrimonio, este tuvo una participación del 65% y el 64% para los años 2020 y 2021. De lo anterior, se puede concluir que la composición de la situación financiera de las empresas analizadas es relativamente similar para los años analizados, además se logra inferir que financia principalmente su actividad económica de las utilidades generadas y de las obligaciones con terceros, y que además el ejercicio fiscal entre 2020 y 2021 evidencia que el sector se valorizó incluso frente a la situación de recuperación económica, lo cual muestra la fortaleza del mismo y en general de los proveedores que componen la muestra.

Por recomendaciones del Manual de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente[16], se considera pertinente revisar los indicadores financieros y organizacionales del sector analizado pues con base en estos resultados se definen los criterios o requisitos que la Entidad Territorial debería tener en cuenta al momento de establecer una relación contractual con un proveedor idóneo que garantice la correcta ejecución y satisfacción de la necesidad existente. Aunado a lo anterior se realizará la descripción de los indicadores financieros a nivel de cada empresa y al nivel del sector, con el fin de observar posibles comportamientos atípicos y reducir el sesgo en la definición de requisitos habilitantes en sesiones posteriores.

Ahora bien, los indicadores que se calcularon son los siguientes:

- Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
- Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
- Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.
- Rentabilidad sobre patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

[16]Disponible en: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/20140901_manual_requisitos_habilitantes_4_web.pdf

- Rentabilidad sobre activos = Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

La Tabla 11 muestra los cálculos de los indicadores financieros y organizacionales de cada una de las veinte empresas que componen la muestra seleccionada para el ejercicio fiscal 2021, como se mencionó anteriormente, se realiza el cálculo de manera individual con el fin de observar particularidades en cada una de las empresas y evitar un sesgo al momento de definir requisitos habilitantes, si bien, la definición de requisitos se realiza con base en el cálculo global a nivel del total de la muestra, se tendrán en cuenta las particularidades que se detecten, toda vez, que se busca garantizar la pluralidad de oferentes al momento de adelantar el proceso de contratación.

Tabla 11. Indicadores Financieros y Organizacionales de cada Empresa que compone la muestra – 2021.

Razón Social	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
INTER RAPIDISIMO S A	2,4	32,3%	33,4	80%	54%
SERVIENTREGA S.A	2,0	32,6%	9,5	26%	18%
ENVIA S A S O ENVIA COLVANES S A S	2,8	18,7%	4,8	10%	8%
DATACOURRIER SAS	1,1	95,6%	1,5	123%	5%
GLOBAL MENSAJERÍA S.A.S.	3,8	43,4%	23,1	52%	29%
ENTREGA INMEDIATA SEGURA S.A.	2,7	32,7%	11,2	56%	38%
PRINTING DELIVERY S.A.	2,2	32,5%	6,7	33%	22%
CENTAURUS MENSAJEROS S A	0,6	99,3%	7,4	893%	6%
UPS SERVICIOS EXPRESOS S A S	1,2	81,0%	0,5	1%	0%
SERVILLA S.A.S.	2,3	26,9%	0,2	1%	1%
TEMPO EXPRESS S.A.S.	2,2	56,9%	1,4	14%	6%
J & G BUSINESS COURIER S.A.S.	7,1	9,9%	-15,7	-13%	-11%
SOMOS COURRIER EXPRESS S A	2,0	31,9%	1,2	4%	3%
PASAR EXPRESS SAS	1,7	91,8%	2,0	71%	6%
DOMINA ENTREGA TOTAL S.A.S.	2,1	34,7%	-4,2	-22%	-14%
ZENDERBOX ECOMMERCE S A S	2,7	35,5%	4,0	43%	28%
E.S.M. LOGISTICA S.A.S.	8,5	11,9%	2,6	2%	2%
CALI EXPRESS S.A.S.	6,0	22,8%	-2,5	-8%	-6%

CONEXIONES EMPRESARIALES S.A.S.	21,0	2,6%	1,0	162%	157%
REYCO IMPORTACIONES Y ASESORIAS S.A.S.	1,0	94,4%	na	8%	0%

Fuente: Registro Único Empresarial –RUES-. Cálculos propios.

Conforme a los datos expuestos se puede observar que efectivamente existen resultados diversos en el cálculo de los indicadores, pues existen empresas con una liquidez cercana al 21 mientras que existen registros de 0.6. Situación similar a indicadores de nivel de endeudamiento que oscilan entre el 2.6% y el 94.4%, situación similar observada para los indicadores restantes.

En cuanto a los cálculos a nivel del sector, la Tabla 12 expone los principales resultados de los cálculos realizados:

Tabla 12. Indicadores Financieros y Organizacionales de Empresas de Servicios Correo y Mensajería año 2021

Indicadores Financieros					
Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo	Capital de trabajo
1,95	36%	8,27	26%	17%	$ 273.987.883.826

Fuente: Registro Único Empresarial –RUES-. Cálculos propios.

De acuerdo a los resultados obtenidos se pueden aseverar algunas conclusiones:

- El índice de liquidez del sector fue de 1.95, ello implica que por cada $1 que la empresa de este sector deba en el corto plazo, cuenta con $1.95 para respaldar dicha obligación.
- El índice de endeudamiento del sector fue de 0.36, el cual representa el porcentaje del total de activos que ha sido financiado por los acreedores, implicando que el 36% de los activos de la empresa ha sido financiado por terceros.
- La razón de cobertura de intereses fue de 8.27, entre más elevado es el indicador, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla con sus obligaciones financieras, y por tanto, las empresas tienen una mayor capacidad de endeudamiento para cumplir con las obligaciones contractuales que pueda adquirir.
- La rentabilidad del patrimonio, refleja el rendimiento del capital que han invertido los socios y accionistas de las empresas del sector, la rentabilidad del patrimonio es de aproximadamente del 26%, lo cual implica que por cada $1 adicional que se invierta en el patrimonio este puede generar $0.26 pesos adicionales.
- La rentabilidad del activo del sector fue del 17%, implicando que por cada $1 adicional en el que se incrementen los activos de las empresas se podría generar en promedio un aumento de $0.17 adicionales en la utilidad operacional.

Una vez realizada la exposición anterior y revisada la información financiera general del sector, se puede concluir que en general las empresas que lo componen poseen una fortaleza financiera robusta, con indicadores financieros y organizacionales que permiten garantizar la correcta ejecución y satisfacción de la necesidad requerida, y que además deben tenerse en cuenta las variaciones a nivel intrasectorial al momento de definir requisitos habilitantes.

3.3 Aspectos Regulatorios

El Decreto 1620 de 2003[17] en el numeral 3 del artículo 1 dispone que el Ministerio de Comunicaciones ejercerá la administración y control de los servicios postales; y, en el numeral 11 del artículo 2 señala que dicho Ministerio ejercerá entre otras, las funciones de inspección, vigilancia y control respecto del cumplimiento de los regímenes de Telecomunicaciones y Postal.

El numeral 2 del artículo 3 de la Ley 1369 de 2009[18] señala que los servicios postales "consisten en el desarrollo de las actividades de recepción, clasificación, transporte y entrega de objetos postales a través de redes postales, dentro del país o para envío hacia otros países o recepción desde el exterior. Son servicios postales, entre otros, los servicios de correo, los servicios postales de pago y los servicios de mensajería expresa".

El numeral 2.1 de la citada ley, indica que los Servicios de Correo corresponden a los "Servicios Postales" prestados por el Operador Postal Oficial o Concesionario de correo, entre los que figuran: Correo Certificado Nacional, envíos prioritarios y no prioritarios de correo de hasta dos (2) kilogramos, encomienda, servicio de Correo Telegráfico y otros Servicios de Correo.

A su vez, el numeral 2.3 determina que el Servicio de Mensajería Expresa es un servicio postal urgente que exige la aplicación y adopción de características especiales para la recepción, recolección, clasificación, transporte y entrega de objetos postales hasta de 5 kilogramos, estableciéndole el cumplimiento de características mínimas.

Posteriormente, señala en el artículo 15 que el Operador Postal Oficial o Concesionario de Correo será el único autorizado para prestar los servicios de correo a las entidades definidas como integrantes de la Rama Ejecutiva, Legislativa y Judicial del Poder Público y establece que los entes públicos de acuerdo con las necesidades de su gestión podrán contratar servicios de mensajería expresa, de conformidad con la Ley de contratación que les rija. (Negrita y subrayado fuera de texto).

El numeral 4 del artículo 3 de la ley en comento, define el Operador de Servicios Postales como la persona jurídica, habilitada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que ofrece al público en general servicios postales, a través de una red postal, quienes pueden tener tres categorías: i.) Operador Postal Oficial o Concesionario de Correo. ii) Operador de Servicios

[17] Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Comunicaciones y se dictan otras disposiciones.
[18] Por medio de la cual se establece el régimen de los servicios postales y se dictan otras disposiciones.

Postales de Pago, y iii) Operador de Mensajería Expresa, siendo este último la persona jurídica, habilitada por el Ministerio de Comunicaciones para ofrecer al público un servicio postal urgente con independencia de las redes postales oficiales de correo nacional e internacional, que exige la aplicación y adopción de características especiales para la recepción, recolección, clasificación, transporte y entrega.

Teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 2.2.13.3.5 del Decreto 1078 de 2015, mediante el Artículo 5.4.1.1. de la Resolución No. 5050 de 2016 expedida por la Comisión de Regulación de Comunicaciones, "Por la cual de compilan las Resoluciones de Carácter General vigentes expedidas por la Comisión de Regulación Comunicaciones" se definieron los parámetros y se fijaron los indicadores y las metas de calidad que deben cumplir los operadores de Servicios Postales de Mensajería Expresa y Servicios Postales de Pago, distintos a aquellos pertenecientes al Servicio Postal Universal, así como el modelo único para las pruebas de entrega para los servicios postales que así lo requieran.

En la mencionada resolución se encuentran las disposiciones aplicables a los operadores de mensajería expresa referentes a: i) Tiempo de entrega; ii) Confiabilidad; iii) Guía y modelo único de prueba de entrega; iv) Motivos de devolución de los objetos postales; v) Intentos de entrega; vi) Rastreo; vii) Recolección a domicilio; viii) Pérdida del objeto postal; ix) Avería del objeto postal; y, x) Los objetos no distribuibles y su tratamiento.

4. Análisis de la Demanda

En esta sección la información de la demanda permite que el Municipio de Jamundí recopile información histórica sobre contratos, celebrados por diferentes entidades gubernamentales de orden nacional y territorial. Es importante aclarar que el mismo no refleja en su totalidad la igualdad en las características técnicas requeridas por la Administración Municipal, por cuanto, existen infinidad de variables, que hacen completamente heterogéneo un proceso de otro, entre ellas el perfil del proveedor requerido.

4.1. Procesos de contratación realizados por el Municipio de Jamundí

Con el objetivo de satisfacer la necesidad descrita, a continuación, se identifican Procesos de Contratación efectuados por la Alcaldía de Jamundí: durante la vigencia 2017 y 2021 se llevaron a cabo cuatro (4) procesos de contratación; el primero realizado a través de la modalidad de mínima cuantía, el segundo mediante la contratación directa. En la vigencia 2020 se llevó a cabo un (1) proceso en la modalidad de mínima cuantía y en 2021 un (1) proceso bajo la modalidad de subasta inversa. Los detalles de la contratación se resumen en la Tabla 13. Resulta importante aclarar que todos los procesos fueron debidamente publicados en la plataforma SECOP I y se presentan a continuación:

Tabla 13. Contracciones similares realizados por el Municipio de Jamundí vigencias 2017 - 2021

No. Proceso	Objeto	Valor	Plazo de ejecución	Tipo de Contratación	Enlace
PMC037 - 2017	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MENSAJERIA EXPRESA EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ.	$ 25,000,000	2.3 Meses	Contratación Mínima Cuantía	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-13-6884741
34-14-08-092-2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA LA GESTIÓN LOCALIZACIÓN A TRAVÉS DE CALL CENTER, VISITAS GEOREFERENCIADAS, LLAMADAS, MENSAJES DE VOZ Y DE TEXTO, HERRAMIENTAS DE FILTROS DE BASES, ENTRE OTRAS DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS, TÉCNICAS SOLICITADAS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DE JAMUNDI.	$ 74,970,000	3 Meses	Contratación directa	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-12-9223418
34-14-08-730-2020	Prestar los servicios de recolección, curso y entrega de los objetos postales generados por la Secretaría de Hacienda y Tesorería General del municipio de Jamundí, en la modalidad de mensajería expresa.	$39.000.000	3 Meses	Contratación Mínima Cuantía	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-13-11135709
SA-008-2021	Prestación de servicios de mensajería expresa que incluya recepción, clasificación, transporte y entrega de las comunicaciones oficiales de la Secretaria de Hacienda y Tesorería General del municipio de Jamundí, a nivel local, departamental y nacional, en el marco del proyecto "implementación de las estrategias tecnológicas, comunicacionales y jurídicas para el fortalecimiento de las actividades de cobro persuasivo y coactivo de la Secretaría de hacienda y tesorería general del municipio de Jamundí.	$86,963,103	5 Meses	Subasta inversa	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-9-472492

Fuente: SECOP 1. Elaboración propia.

La información anterior permite evidenciar que durante la vigencia 2017 y 2020 la Alcaldía abordó una necesidad muy similar a la requerida en el presente estudio del sector, la cual fue contratada a través de un proceso bajo la modalidad de mínima cuantía. Por otro lado, para la vigencia 2019, se realizó un proceso de contratación directa, en el que se contrató un servicio de operación logística para

la consolidación de bases de datos, visitas, llamadas y mensajes de textos para la recuperación de la cartera morosa del municipio, la cual no tenía una relación tan estrecha con la presente necesidad, pero si mantenía el objetivo principal de la misma, la cual estaba encaminada a la recuperación de la cartera morosa existente. En cuanto a la contratación realizada en el 2021, se registra una necesidad estrechamente relacionada con el establecido en el presente proceso contractual, evidenciando que la contratación se encuentra encaminada al cumplimiento de una necesidad permanente en la administración del Municipio de Jamundí.

4.2. Procesos de contratación de otras entidades estatales

Con el objetivo de atender la necesidad planteada, se realiza el análisis de contrataciones realizadas por entidades de orden territorial que hayan desarrollado procesos cuyo objeto contractual sea similar al requerido en el presente estudio. Dichas contrataciones están resumidas a continuación y servirán de base para observar la demanda de este tipo de servicios y adicionalmente permiten establecer de manera aproximada el tipo de proceso contractual que debe efectuarse para dar cumplimiento a la necesidad requerida.

Tabla 14. Contracciones similares realizadas por diferentes entidades territoriales

No. Proceso	Lugar	Objeto	Valor	Plazo de ejecución	Tipo de Contratación
SNS-SASI-1-2021	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA QUE INCLUYA RECEPCIÓN, CLASIFICACIÓN, TRANSPORTE Y ENTREGA DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES A NIVEL URBANO, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, A FIN DE GARANTIZAR LA ENTREGA DE SUS COMUNICACIONES CON EFICIENCIA, CELERIDAD Y OPORTUNIDAD	130.000.000	270 DÍAS	Selección abreviada subasta inversa
SCJ-SASIE-001-2021	SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA – ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA, EN LA DISTRIBUCIÓN POSTAL GENERADA POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y LAS SEDES A SU CARGO	203.595.120	9 MESES	Selección abreviada subasta inversa
4131.010.32.1.808 DE 2021	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA PARA LA RECOLECCIÓN, REGISTRO, CURSO, ENTREGA, IMPRESIÓN, ALISTAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y RASTREO DE FACTURAS, CARTAS, OFICIOS, COMUNICACIONES, ACTOS ADMINISTRATIVOS, ACTAS, ENTRE OTROS DOCUMENTOS	1.806.000.000	282 DÍAS	Selección abreviada subasta inversa

		EXPEDIDOS Y DEFINIDOS POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA CONFORME CON LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LOS LITERALES A, B, C, D, E Y F DEL NUMERAL 2.3 DEL ARTÍCULO 3° DE LA LEY 1369 DE 2009.			
SH-SASI-002-2020	SECRETARIA DE HACIENDA DE CUNDINAMARCA	PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA PARA TRAMITAR LA CORRESPONDENCIA, ASÍ COMO LOS REQUERIMIENTOS DE IMPOSICIÓN DE NOTIFICACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE EJECUCIONES FISCALES Y LA DIRECCIÓN DE RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	479.471.090	3 MESES	Selección abreviada subasta inversa
SCJ-SASIE-006-2020	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA, EN LA DISTRIBUCIÓN POSTAL GENERADA POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y LAS SEDES A SU CARGO.	109.872.768	160 DÍAS	Selección abreviada subasta inversa
MC-DAL-005-2021	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	CONTRATAR EL SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA NECESARIA PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR	86.000.000	286 DÍAS	Mínima cuantía
DAJ-CI-2021-009	MUNICIPIO DE ARMENIA – QUINDIO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA PRESTAR EL SERVICIO POSTAL NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE CORREO CERTIFICADO PARA RECEPCION, CURSO Y ENTREGA DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y TRANSITO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA QUINDIO	70.000.000	296 DÍAS	Contratación directa
MP-390-2021	ALCALDÍA DE PALMIRA	PRESTAR EL SERVICIO DE CORREO, MENSAJERÍA Y DEMÁS OBJETOS POSTALES PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA	330.000.000	6 MESES	Contratación directa.

4135.010.32.1.089-2021	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION PUBLICA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POSTAL DE MENSAJERÍA EXPRESA PARA LOS DIFERENTES ORGANISMOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.	90.852.600	9 MESES	Mínima cuantía
MP-SG-MC-001-2021	ALCALDIA DE POPAYAN	PRESTAR SERVICIOS DE MENSAJERÍA EXPRESA, URBANA, RURAL, REGIONAL, NACIONAL, EN LAS MODALIDADES DE DOCUMENTO UNITARIO Y MASIVO, ASÍ COMO EL PLEGADO DE DOCUMENTOS, LA DIGITALIZACIÓN E IMPRESIÓN DE GUÍAS	46.501.000	46.501.000	Mínima cuantía

Fuente: SECOP II. Elaboración propia.

A partir de la información presentada anteriormente, cuyos objetos se encuentran relacionados al requerido en el presente proceso contractual, se procede a analizar los siguientes aspectos:

a) Modalidad de contratación:

La modalidad de contratación comúnmente empleada es la correspondiente a la selección abreviada por subasta inversa, y en menor medida la mínima cuantía y contratación directa.

b) Plazo del contrato:

De acuerdo con el análisis a los contratos relacionados anteriormente, se pudo evidenciar que el plazo promedio de los contratos está relacionado con el presupuesto y la necesidad de cada entidad. Sin embargo, se observa que el plazo establecido puede terminar antes si el presupuesto se agota primero.

c) Forma de pago:

De acuerdo con la información analizada, la forma de pago se realiza en pagos mensuales, previo cumplimiento de las actividades contractuales y pago de la seguridad social.

d) Experiencia exigida al proveedor:

De acuerdo con la muestra analizada, se evidencia que la experiencia del proponente se verifica a través de contratos suscritos y ejecutados que se encuentren referenciados en el Registro Único de Proponentes (RUP), con el código del clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) 78102201.

Además, se observa que se le exige comúnmente a los proponentes presentar máximo tres (3) certificaciones de experiencia, aportando actas de recibo a

satisfacción o actas de liquidación de contratos o certificaciones suscritas con entidades públicas o privadas ejecutadas al 100% del presupuesto oficial.

e) Garantías exigidas:

En la muestra analizada se observó que, para mitigar los eventuales riesgos que se puedan derivar del proceso de contratación las entidades exigen a los proponentes los siguientes amparos:

- Seriedad de la oferta
- Cumplimiento del contrato
- Calidad del Servicio
- Salarios y Prestaciones Sociales E indemnizaciones Laborales
- Responsabilidad Civil Extracontractual

4.3. Especificaciones técnicas y cantidad de los bienes solicitados.

SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA	
Servicio postal urgente que exige la aplicación y adopción de características especiales para la recepción, recolección, clasificación, transporte y entrega de objetos postales hasta de 5 kilogramos	
CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS	a) Registro individual. Todo servicio de mensajería expresa debe tener un número de identificación individual que cumpla las veces de admisión o guía. b) Recolección a domicilio. A solicitud del cliente. c) Curso del envío: Todo envío de mensajería expresa debe cursar, con una copia del recibo de admisión adherido al envío. d) Tiempo de entrega. El servicio de mensajería expresa se caracteriza por la rapidez en la entrega. e) Prueba de entrega: Es la constancia de la fecha, hora de entrega e identificación de quien recibe. f) Rastreo. Es la posibilidad de hacer un seguimiento al curso del envío desde la recepción hasta la entrega.
TIEMPOS DE ENTREGA	• Ámbito Local: La entrega del objeto postal se realiza en el mismo municipio o dentro del área metropolitana en la cual fue admitido dicho objeto por el operador postal o según las políticas comerciales y operativas establecidas por cada operador postal. • Ámbito Nacional: La entrega del objeto postal se realiza en municipio o en el área metropolitana diferente a aquélla en la cual fue admitido dicho objeto por el

<table>
<tr>
<td></td>
<td>operador postal o según las políticas comerciales y operativas establecidas por cada operador postal.

Según lo establece el Artículo 2 del Decreto 5588 de 2019 que modifica el texto de la Sección 3 al CAPÍTULO 4 del TÍTULO V de la Resolución 5050 de 2016. Tiempo de entrega para el servicio de mensajería expresa. El tiempo de entrega (D+n) definido en el TÍTULO I se discrimina por cada uno de los ámbitos local, nacional e internacional saliente. Los objetos postales que sean impuestos en horas en las que el operador no tenga disponibilidad para la distribución de los mismos, se tendrán como admitidos a la primera hora del siguiente horario de atención al usuario previsto por el operador. De igual manera, los objetos que sean admitidos con posterioridad a la última hora prevista para la recolección en una determinada oficina o punto de atención del operador postal, se tendrán como impuestos a la primera hora del siguiente horario de atención al usuario previsto por el operador.

Las metas en cuanto al porcentaje mínimo de objetos entregados en el tiempo de entrega para los envíos individuales, se establecen a continuación, discriminados por cada uno de los ámbitos local y nacional, así:

<table>
<tr><th>Ámbito</th><th>Indicador</th><th>Meta</th></tr>
<tr><td>Local</td><td>D+24 horas</td><td>97%</td></tr>
<tr><td>Nacional</td><td>D+48 horas</td><td>93%</td></tr>
<tr><td>Trayectos Especiales</td><td>D+96 horas</td><td>93%</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>INFORMACIÓN MÍNIMA DE LA GUIA DE ENVIÓ</td>
<td>En los envíos individuales, al momento de la admisión del objeto postal el operador de Mensajería Expresa deberá expedir y diligenciar una guía que será entregada al usuario remitente, y cuya copia cursará adherida al objeto postal en todo momento.

La guía que debe expedir el operador debe contener como mínimo la siguiente información:

1. Datos del remitente: nombre o razón social, NIT o documento de identificación (tarjeta de identidad, cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte), dirección, número de teléfono, ciudad de origen y país.

2. Datos del destinatario: nombre o razón social, dirección, número de teléfono, ciudad de destino y país.

3. Código Postal del lugar de entrega del objeto postal.

4. Descripción del contenido del envío.

5. Fecha y hora de admisión del objeto postal.

6. Peso real del envío.</td>
</tr>
</table>

	7. Valor del servicio. 8. Valor asegurado del envío, cuando a ello hubiere lugar. 9. Identificador único del envío. 10. Código de barras u otro mecanismo de tecnología equivalente o superior, para el rastreo de los envíos. 11. Datos del operador postal: Razón social, NIT, dirección y signo distintivo (logo), cuando a esto último hubiere lugar. 12. Información para rastreo: página web y número de teléfono para que el usuario consulte el estado del envío. 13. Información de los mecanismos dispuestos para la presentación de peticiones, quejas y recursos (número de teléfono, correo electrónico, página web, oficinas de atención, etc.). 14. Día en el cual se tiene programada la entrega al usuario destinatario.
PRUEBAS DE ENTREGA	La prueba de entrega para el servicio de Mensajería Expresa deberá contener como mínimo la siguiente información relativa al objeto postal: 1. Nombre legible y documento de identificación (tarjeta de identidad, cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte) de la persona que recibe el objeto postal en la dirección del destinatario. 2. Espacio para observaciones de quien recibe el objeto postal. 3. Fecha y hora de entrega en la dirección del usuario destinatario. 4. Intentos de entrega con inclusión de la fecha y hora. 5. Motivos de devolución cuando no se puede realizar la entrega. 6. Fecha en la cual se devuelve al usuario remitente el objeto postal cuando éste no ha podido ser entregado al usuario destinatario. El operador deberá implementar los mecanismos necesarios para suministrar en cualquier momento una copia de la guía, a requerimiento de los usuarios remitentes como destinatarios o de las autoridades competentes, bien sea a través de medios electrónicos o físicos.

CONSULTA DE LAS PRUEBAS DE ENTREGA	Los plazos máximos para que las pruebas de entrega estén disponibles para consulta en la página Web o por medios electrónicos adoptados por el operador, corresponden a: 1. Un (1) día hábil después de la entrega, para ámbito Local. 2. Dos (2) días hábiles después de la entrega, para ámbito Nacional.
MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN	• Desconocido: Corresponde a aquellas situaciones en las cuales la persona que se encuentra en la dirección registrada en la guía manifiesta no conocer al usuario destinatario. • Rehusado: Corresponde a la situación en la que el usuario destinatario rechaza o se niega a recibir el objeto postal. • No reside: Corresponde a aquella situación en la cual la persona que se encuentra en la dirección registrada en la guía manifiesta que el usuario destinatario ya no reside en ese lugar o cuando el usuario destinatario ha fallecido. • No reclamado: Corresponde a los casos en los cuales, una vez surtido el trámite previsto en el Artículo 10° de la Resolución 3095 de 2012 y pasados los términos allí establecidos, el objeto postal no es reclamado por el usuario destinatario en la oficina del operador. • Dirección errada: Corresponde a los eventos en los cuales la dirección suministrada en la guía por el usuario remitente carece de algún elemento que permita su identificación inequívoca o no exista. • Otros: Corresponde a aquellas situaciones que impiden que el objeto postal sea entregado al destinatario registrado en la guía por fuerza mayor, caso fortuito u otros eventos que considere necesario el operador, siempre especificando la respectiva descripción.
INTENTOS DE ENTREGA	En el evento en que el operador del Servicio de Mensajería Expresa proceda a efectuar la entrega del objeto postal en el domicilio del usuario destinatario consignado en la guía y éste no encuentra a nadie, deberá expedir un documento por medio físico o electrónico, en el que informe que tuvo lugar un intento de entrega de dicho objeto. Dicho documento deberá contener, por lo menos, la siguiente información: 1. Nombre del operador postal que está a cargo de la prestación del servicio. 2. Nombre del usuario remitente. 3. Número de la guía. 4. Fecha y hora del intento de entrega. 5. Fecha y hora del próximo intento de entrega (de ser posible)

	6. Dirección, número de teléfono y horario de atención de la oficina donde se encuentra disposición del usuario destinatario el objeto postal. 7. Fecha hasta la cual se conservará el objeto postal en la oficina indicada El documento no tendrá que expedirse y diligenciarse en los eventos en que al primer intento de entrega se configuren los motivos de entrega: Desconocido, Rehusado, No Reside o Dirección Errada. El operador del servicio de Mensajería Expresa debe efectuar al menos dos (2) intentos de entrega, entre los cuales no debe transcurrir un tiempo superior a un (1) día hábil. Si después de dos (2) intentos no se logra llevar a cabo la entrega del objeto postal, se debe dejar un segundo aviso informando al usuario destinatario que puede recoger el objeto en una determinada oficina de atención al usuario, indicando además la fecha límite de retiro, la cual será de treinta (30) días calendario, a partir de la fecha del último intento de entrega. Si el objeto postal no es reclamado por el usuario destinatario en dicho plazo, éste se considerará como NO DISTRIBUIBLE. Los intentos de entrega deben quedar registrados en la información materia de rastreo que debe estar disponible en la página web del operador y en la prueba de entrega En caso de Avería del objeto postal, se deberá comunicar de inmediato al remitente a través del medio más expedito posible, con el fin de que éste imparta las instrucciones del caso para disponer del objeto en el estado en que se encuentre y pueda iniciar los procesos de reclamación y/o indemnización.
PLAZO PARA ENTREGA DE DEVOLUCIONES AL REMITENTE	El plazo para la entrega de las devoluciones a la Secretaría de Hacienda deberá corresponder a los mismos tiempos que dura la entrega, contados a partir del momento en que se genera la causal de devolución, así: • Un (1) día hábil después de generada la causal de devolución, para ámbito Local. • Dos (2) días hábiles después de generada la causal de devolución, para ámbito Nacional.
RASTREO	El operador del servicio de Mensajería Expresa debe contar con una herramienta de rastreo electrónico que permita la lectura del código de barras, o una tecnología equivalente o superior para tales efectos. Deberá registrar en su sistema de rastreo electrónico, la ocurrencia de por lo menos, los siguientes eventos:

	• Admisión en el punto de recepción/recolección en el domicilio del usuario remitente. • Llegada al punto de recepción en el caso de recolección a domicilio. • Salida del punto de recepción. • Llegada a la oficina de distribución. • Intentos fallidos de entrega del objeto postal. • Entrega final al usuario destinatario. Estos registros se conservarán en forma electrónica, con indicación del identificador único del envío y del código de barras u otro mecanismo de tecnología equivalente o superior. El operador deberá mantener en su página web y disponible de manera permanente tanto para el usuario remitente como destinatario, el rastreo electrónico de los acontecimientos anteriormente mencionados con la identificación de la oficina de admisión, el municipio y la fecha y hora del acontecimiento de manera actualizada. Requiere contar con una herramienta de mensajería que permita: 1. Registro de salidas 2. Rastrero vía web Basado en este número de guía, se deberá proporcionar otro método que permita consultar la trazabilidad del envío del documento por sus diferentes estados. Para este caso, deberá permitirse la descarga de la prueba de entrega ya sea vía URL o descarga directa de la imagen. La herramienta deberá permitir consultar por otro método, el listado de las guías que se encuentren pendientes de entrega, remitidas en un rango de fechas. La información en la página web deberá reflejar los eventos de pérdida o avería del objeto postal, especificar los motivos por los cuales un objeto es no distribuible y los motivos de caso fortuito o fuerza mayor por los cuales no se cumplirá con el tiempo de entrega. El acceso a dicha información será posible a través del identificador único del envío. La información deberá permanecer disponible en la página web del operador como mínimo durante tres (3) meses, contados a partir del momento en que el operador admitió el correspondiente objeto postal. En los eventos en los cuales se presenten solicitudes de los usuarios, en aquellos casos en los cuales por algún motivo no exista ningún registro electrónico del rastreo del objeto postal o no exista algún registro electrónico que impida la determinación inequívoca del objeto postal, el operador deberá dar respuesta en un plazo no superior a dos (2) días

	hábiles después de realizada dicha solicitud y deberá expresar el lugar donde se encuentra el envío.
RECOLECCIÓN	Recoger la correspondencia en el palacio municipal ubicado en la Carrera 10 #9-74 del municipio de Jamundí, y en la sede ubicada en la Carrera 10 # 13 – 60 – Centro Comercial Caña Dulce del municipio de Jamundí, en los días y horario acordado con la Entidad.
PERDIDA DEL OBJETO POSTAL	Tan pronto como el operador del servicio de Mensajería Expresa, note la pérdida del objeto postal, deberá registrar el evento en el sistema de rastreo y contactar por el medio más expedito posible al usuario remitente con el fin de informarle tal situación, para que éste pueda iniciar los respectivos trámites de reclamación y/o indemnización.
AVERIA DEL OBJETO POSTAL	Cuando el operador de Mensajería Expresa advierta una avería en el objeto postal, deberá efectuar de inmediato la evaluación correspondiente con el fin de determinar si el daño afecta al embalaje o a su contenido. Una vez validado lo anterior, deberá proceder de la siguiente forma: 1. Si la avería se produce únicamente en el embalaje el operador podrá reparar y encaminar el envío para su distribución con la observancia del principio de inviolabilidad de la correspondencia. La avería en el embalaje y las medidas adoptadas deben ser registradas en la página web como parte de la información materia del rastreo. El operador deberá comunicar de inmediato al usuario remitente a través del medio más expedito posible, la avería detectada en el embalaje y las medidas adoptadas. 2. Si la avería afecta el contenido mismo del objeto postal, el operador deberá registrar el evento en la página web como parte de la información materia del rastreo. Adicionalmente, deberá comunicar de inmediato al remitente a través del medio más expedito posible, la avería del objeto con el fin de que éste imparta las instrucciones del caso para disponer del objeto en el estado en que se encuentre y pueda iniciar los procesos de reclamación y/o indemnización.
OBJETOS NO DISTRIBUIBLES	Los objetos postales serán considerados no distribuibles en las circunstancias descritas a continuación: 1. Después de dos (2) intentos fallidos de entrega del correspondiente objeto postal, se configure el motivo de devolución No Reclamado. 2. Al primer intento de entrega, se configure alguno de los siguientes motivos de devolución: Desconocido, Rehusado, No Reside, Dirección Errada u Otros.

TRATAMIENTO DE LOS OBJETOS NO DISTRIBUIBLES	Una vez un objeto postal sea considerado no distribuible, el operador deberá realizar las siguientes actividades: 1. Informar al usuario remitente la configuración del objeto postal como no distribuible, así como las razones de dicha configuración. 2. Proceder a la devolución al usuario remitente dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la configuración del objeto postal como no distribuible.
MATRIZ DE ENVÍOS	Durante el tiempo de distribución, el contratista deberá conformar una base de datos, que asocie el número de la guía a los datos entregados por la Secretaría de Hacienda, específicamente número del acto administrativo o proceso, contribuyente, dirección del predio, indicando la fecha de entrega o causal de devolución

5. Análisis de la Oferta

Para dar cumplimiento a la necesidad requerida se debe tener en cuenta los servicios ofrecidos en el mercado por parte de diferentes empresas que comercializan el servicio objeto del presente proceso. Debido a lo anterior, se debe analizar los precios de este tipo de requerimientos, lo cual se puede hacer vía precios históricos de servicios o contrataciones pasadas similares a las requeridas, consulta en diferentes fuentes de información que permitan garantizar unos precios acordes a los vigentes en el mercado, o vía cotizaciones a empresas, entidades, organizaciones, entre otras, cuyas actividades productivas permitan dar cumplimiento a la necesidad descrita en apartados anteriores del presente estudio.

Teniendo en cuenta lo anterior, en esta sección se presentarán los resultados del estudio de precios realizados, a través de consulta en la página web de los posibles proveedores que ofrecen el servicio postal en la modalidad de mensajería expresa, para lo cual se consultó el listado que facilita el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de las empresas habilitadas a mayo de 2021 y se obtuvo un listado de 197 empresas que prestan el servicio a nivel nacional. En la siguiente sección se presentan los principales resultados de la búsqueda de precios y el correspondiente análisis financiero del sector de servicios requerido.

5.1. Identificación Posibles Proveedores y Mecanismo para Suplir la necesidad

En cumplimiento del Decreto Nacional 310 de 2021 y la Circular Externa No. 004 de 2021 expedida por Colombia Compra Eficiente, la Secretaría de Hacienda del Municipio de Jamundí, revisó en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con el propósito de verificar si existe en la actualidad un Acuerdo Marco de Precios vigente, relacionado con el objeto del presente proceso contractual, con el cual se pueda suplir el servicio de mensajería expresa, encontrando que no hay un Acuerdo Marco de Precios vigente relacionado con el objeto del presente proceso contractual. Así mismo, se verificó que los bienes y elementos requeridos no pueden ser suplidos a través de los otros mecanismos de agregación de demanda, incluidas las grandes

superficies, por lo tanto se deberá adelantar un proceso de selección a través de la Plataforma Transaccional Secop II.

5.2. Análisis de Precios

Para determinar el presupuesto oficial de la contratación, se tuvo en consideración los valores unitarios que arrojó la búsqueda de precios mediante consulta en medios oficiales de las empresas BSI Colombia SA, INTER RAPIDISIMO SA, y TEMPO EXPRESS SAS. En este sentido es claro que, atendiendo la modalidad de contratación, en la cual el factor de escogencia es el precio, los valores unitarios constituyen puntos de referencia para determinar la variación de precios en el mercado por cada ítem. De otro lado, aunque se observan diferencias entre los precios unitarios establecidos por las empresas consultadas, ninguno excede el precio mínimo establecido por la Ley.

Tabla 15. Comparativo cotizaciones realizadas

Empresas	Precio Unitario		
	Local	Regional	Nacional
BSI Colombia SA	$ 3.700	$ 4.200	$ 7.200
INTER RAPIDISIMO SA	$ 5.700	$ 7.200	$ 11.700
TEMPO EXPRESS SAS	$ 4.388	$ 5.815	$ 10.422
Promedio	$ 4.596	$ 5.738	$ 9.774

*Nota: algunos proveedores manejan variación en los precios a nivel local y regional dependiendo si el municipio es una ciudad principal o no. Fuente: elaboración propia con base en las cotizaciones realizadas.

De acuerdo a la información anterior, se realizó la consulta de precios unitarios con el fin de determinar los precios promedio que costaría el envío de documentación oficial por cada uno de los niveles de cobertura requeridos, los cuales son a nivel local, que incluye el municipio de Jamundí en su área urbana y rural, a nivel regional que incluye ciudades principales como Santiago de Cali y municipios del Valle del Cauca y a nivel nacional que incluiría el resto del país.

En razón de lo anterior, se observa que el precio unitario en promedio abarcaría a nivel local, regional y nacional, los valores correspondientes a $4596, $5738 y $9774 respectivamente, los cuales serían los precios base que se emplearían como referencia para definir a la oferta idónea, dado que este tipo de servicios depende de la infraestructura física y logística con la que cuenten los proveedores y por tanto, en los precios consultados se puede apreciar la disparidad en los costos asociados al servicios de mensajería expresa.

En cuanto a la determinación de las cantidades requeridas para el proceso de mensajería, se tuvieron en cuenta dos factores: el primero corresponde a la información contenida en los registros de información de la Secretaría de Hacienda, en donde se determina las cantidades requeridas en los tres niveles (local, regional y nacional); un segundo factor determinante fue el registro observado durante la ejecución del contrato de mensajería ejecutado durante la vigencia fiscal 2021, en la tabla 16 se muestra el registro de las cantidades proyectadas de envíos y las cantidades efectivamente enviadas:

Tabla 16. Cantidad de envíos proyectada y efectiva vigencia 2021.

Descripción	Cantidades proyectadas	Cantidades enviadas	Saldo envíos
Local	28242	27514	728
Regional	2500	396	2104
Nacional	450	278	172

Fuente: Elaboración propia.

Con base en lo anterior, se determinaron las cantidades de envíos que permiten optimizar los recursos con los que cuenta la administración para cubrir la necesidad planteada, además de incluir los valores de envíos unitarios según el mercado.

Las cantidades relacionadas representa valores aproximados en concordancia con los precios de mercado identificados, no obstante, no representan unos valores definitivos y se exponen a manera de guía para los proponentes que deseen participar en el presente proceso contractual, toda vez que el valor que se tendrá en cuenta al momento de determinar el proveedor idóneo se realizará con base en el valor ofertado, el cumplimiento de las condiciones técnicas, financieras, organizaciones y de experiencia exigidas. Asimismo, el presupuesto disponible para la contratación incluye los costos adicionales derivados de descuentos propios de la entidad territorial.

Tabla 17. Cantidades, precios y valor total vigencia 2022*

Descripción	Cantidad	Precio Promedio	Costo Total
Local	25924	$4.596	$$119.146.704
Regional	500	$5.738	$2.869.167
Nacional	400	$9.774	$3.909.600
Subtotal			$125.925.471
Descuentos de la Entidad Territorial			$10.074.038
Total PPTO Contratación			$135.999.508

Fuente: Elaboración propia.

De esta manera, se ha dispuesto un valor para la contratación que corresponde a CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS MCTE ($135.999.508) el cual permitirá que se dé a conocer a los contribuyentes las diferentes comunicaciones y/o actos administrativos de su interés y relacionados con los objetivos misionales de la dependencia.

5.3. Deducciones y Retenciones

El Municipio de Jamundí – Valle del Cauca, descontará de las facturas o cuentas de cobro los porcentajes establecidos en las ordenanzas y/o acuerdos, estampillas, etc., que a continuación se mencionan, lo cual está a cargo del contratista:

Tabla 18. Descuentos asociados a la contratación.

DESCUENTOS DE LEY	PORCENTAJES
Prohospital	1%
Adulto mayor	3%
Pro Cultura	1%
Tasa Pro Deporte y Recreación	2,5%
Pro Universidad Pacifico	0,50%
Reteica (En el evento que aplique)	0,5%
Retefuente (En el evento que aplique)	2,5% - 3,5%
Retención de IVA	15% Valor del IVA

Fuente: Secretaría de Hacienda y Tesorería General de Jamundí.

5.4. Experiencia del Proveedor

De acuerdo con el análisis de contrataciones de entidades que han desarrollado procesos cuyo objeto contractual es similar al requerido en el presente estudio, se sugiere exigir al proponente acreditar experiencia con máximo tres (3) certificaciones y/o actas de liquidación y/o actas de terminación de contratos ejecutados (terminados), cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones correspondan al servicio de mensajería expresa que incluya recepción, clasificación, transporte y entrega. La sumatoria del valor de los contratos presentados deberá ser igual o superior al valor del presupuesto oficial, equivalente a 135.99 SMMLV. Lo anterior, se verificará con base en la información registrada en el Registro Único de Proponentes (RUP).

Se considera que la experiencia sugerida es un parámetro proporcional que garantiza que el aspirante a contratar con la administración cuenta con la idoneidad, el conocimiento, la experiencia y experticia para desarrollar el objeto contractual, por haber ejecutado contratos similares tanto al objeto como al monto de la contratación.

De acuerdo a los códigos de contratación establecidos por las Naciones Unidas, se define el siguiente código UNSPSC para la adquisición de los bienes requeridos:

Tabla 19. Códigos de contratación UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
78102201	Servicios de transporte, almacenaje y correo	Transporte de correo y carga	Servicios de paqueteo y courrier	Servicios de entrega postal nacional

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

5.5. Requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, el encargado de establecer los Requisitos Habilitantes debe tener en cuenta los siguientes factores relacionados con la dimensión y el comportamiento del mercado al que pertenece el bien o servicio objeto del proceso de contratación: (i) el Riesgo del Proceso de Contratación; (ii) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (iii) el análisis del sector económico respectivo; y (iv) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial.

En conjunción con lo anterior, el encargado de establecer los Requisitos Habilitantes debe recabar información detallada sobre el mercado correspondiente al proceso. En concreto, la determinación de los Requisitos Habilitantes de capacidad financiera y organizacional requiere el estudio del comportamiento financiero de los proveedores que componen dicho mercado. Este análisis permite a la Entidad Estatal establecer indicadores acordes con la realidad del mercado y cumplir con el propósito de los mismos, el cual es realizar el filtro de proponentes con la suficiente solidez financiera para satisfacer la necesidad de la entidad[19].

Con base en la información recopilada en acápites anteriores sobre la dinámica del sector financiero, se establecen inicialmente los indicadores financieros y de capacidad organizacional de la siguiente manera:

Tabla 20. Indicadores de Capacidad Financiera

Indicadores Financieros		
Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses
1.95	36%	8.27

Fuente: Registro Único Empresarial –RUES-. Cálculos propios.

Tabla 21. Indicadores de Capacidad Organizacional

Capacidad Organizacional	
Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
26%	17%

Fuente: Registro Único Empresarial –RUES-. Cálculos propios.

Con base en esta información y a la dinámica del sector expuesta, se resalta el hecho de que este sector se encuentra principalmente financiado a través de las utilidades y las deudas con terceros, además se observa bastante variabilidad entre los indicadores financieros y organizacionales a nivel de cada empresa de manera individual, por tal razón, se tendrán en cuenta como punto de referencias los indicadores a nivel general e individual para definir los requisitos habilitantes y en procura de promover la pluralidad de oferentes y la transparencia en el proceso de selección

[19]Guía Indicadores Financieros DACP del Municipio de Santiago de Cali. Disponible en: http://www.cali.gov.co/contratacion/publicaciones/134930/productos-informativos/.

- **Capacidad Financiera**

El Proponente deberá demostrar que cuenta con la capacidad financiera adecuada para ejecutar el Contrato. Los proponentes deberán acreditar su Capacidad Financiera teniendo siguientes índices:

1) Índice de liquidez

Razón Corriente (Liquidez) = Activo Corriente/ Pasivo Corriente. La razón corriente representa la capacidad que tiene el oferente para pagar las deudas a corto plazo, sin la necesidad de comprometer la propiedad planta y equipo. Para el sector en estudio el promedio es de 1.95, por tanto, , para que la propuesta sea HABILITADA se requiere una razón corriente mayor o igual uno punto cinco (1.95).

Para el caso de las propuestas presentadas por Consorcios o Uniones Temporales, se tomará como liquidez el resultado de la sumatoria de los activos corrientes dividido entre sumatoria de los pasivos corrientes de los miembros del consorcio o unión temporal, considerando la participación porcentual de cada uno de ellos.

En caso contrario se calificará NO HABILITADA.

2) índice de endeudamiento

Nivel de Endeudamiento Total = Pasivo Total/ Activo Total. Este indicador refleja el nivel de endeudamiento que tiene la empresa, representa el porcentaje total de activos que ha sido financiado por terceros. Para el sector en estudio el promedio de este indicador es del 36% aproximadamente. Así las cosas, con base en la dinámica observada en el sector, se determina que para que la propuesta sea habilitada se requiere un nivel de endeudamiento menor o igual al treinta y seis por ciento (36%).

Para el caso de propuestas presentadas por Consorcios o Uniones Temporales, se tomará como Nivel de Endeudamiento el resultado de la sumatoria de los Pasivos Totales dividido por la sumatoria de los Activos Totales, considerando la participación porcentual de los miembros en el Consorcio o Unión temporal y de este resultado multiplicado por cien (100).

En caso contrario se calificará NO HABILITADA.

3) Razón de Cobertura de Intereses

Razón de cobertura de intereses = Utilidad Operacional (Perdida) / Gastos de intereses. Este indicador determina la capacidad de endeudamiento que tiene una

empresa, entre más elevado es el indicador, menor es la probabilidad de que la empresa incumpla con sus obligaciones financieras.

Para evaluar el indicador de cobertura de intereses, cuando el denominador es cero, no es posible realizar esta operación matemática, pues puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador. En este caso, el proponente que no tiene obligaciones financieras, resulta HABILITADO. Para el sector objeto de estudio se obtuvo un resultado de 8.27 en promedio, lo cual implica que en general las empresas de este sector tienen la capacidad para responder con sus obligaciones financieras en caso de que tuvieran que acceder a financiarse con terceros para dar cumplimiento a cualquiera de sus obligaciones contractuales. En el caso de este indicador se exigirá un resultado mayor o igual a ocho punto dos (8.2).

Para el caso de propuestas presentadas por Consorcios o Uniones Temporales, se tomará como Nivel de Endeudamiento el resultado de la sumatoria de los Pasivos Totales dividido por la sumatoria de los Activos Totales, considerando la participación porcentual de los miembros en el Consorcio o Unión temporal y de este resultado multiplicado por cien (100).

En caso contrario se calificará NO HABILITADA.

- **Capacidad Organizacional**

1) **Rentabilidad del patrimonio**

Rentabilidad del Patrimonio = utilidad operacional /Total Patrimonio. Este indicador refleja el rendimiento del capital que han invertido los socios y accionistas de la empresa. En el caso de las empresas del sector analizado, la rentabilidad en promedio del patrimonio es de aproximadamente un 26% De acuerdo a lo anterior, las empresas de este sector reflejan una buena rentabilidad del patrimonio y por tanto se establecerá un indicador que deberá ser igual o superior al veintiséis por ciento (26%).

Para el caso de propuestas presentadas por Consorcios o Uniones Temporales, se tomará como rentabilidad del patrimonio el resultado de la sumatoria de la utilidad operacional dividida por la sumatoria del patrimonio, considerando la participación porcentual de los miembros en el Consorcio o Unión temporal y de este resultado multiplicado por cien (100).

En caso contrario se calificará NO HABILITADA.

2) Rentabilidad del Activo

Rentabilidad del Activo = Utilidad Operacional / Total Activo. Determina la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio. Para este sector la rentabilidad del activo en promedio es del 17%, por tanto, se establece que dicho componente deberá ser igual o superior al diecisiete por ciento (17%).

Para el caso de propuestas presentadas por Consorcios o Uniones Temporales, se tomará como rentabilidad del activo el resultado de la sumatoria de la utilidad operaciones dividida por la sumatoria de los Activos Totales, considerando la participación porcentual de los miembros en el Consorcio o Unión temporal y de este resultado multiplicado por cien (100).

En caso contrario se calificará NO HABILITADA.

Siguiendo lo anterior la empresa o proponente quedará habilitado financieramente si:

- Cumple: Si al verificar la capacidad financiera y organizacional a título de requisito habilitante, el PROPONENTE, cumple con la totalidad de los indicadores establecidos.
- No cumple: Si al verificar la capacidad financiera y organizacional a título de requisito habilitante, el PROPONENTE, no cumple con la totalidad de los indicadores establecidos.

Los requisitos habilitantes definitivos están resumidos en la Tabla 16. Para determinar la capacidad financiera y de organización de los Consorcios y/o Uniones temporales se tomarán las partidas financieras de cada uno de sus integrantes multiplicada por su porcentaje de participación y con ella se establecerán los Indicadores de capacidad de organización del Consorcio y/o Unión Temporal, con este resultado consolidado se construirán los indicadores financieros y organizacionales.

Tabla 22. Requisitos Habilitantes financieros y organizacionales definitivos para proponentes

Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Igual o superior a 1.92	Igual o inferior al 36%	Igual o superior a 8.21	Igual o superior al 26%	Igual o superior al 17%

Fuente: Cálculos propios.

6. Valor Estimado y Plazo de ejecución

El valor establecido para el presente proceso contractual es de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS MCTE ($135.999.508) Incluidos todos los costos directos e indirectos, deducciones, tributos inherentes, estampillas que conlleven la ejecución y liquidación de contrato. Se estima un plazo de ejecución El plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2022, o hasta agotar el contrato.

7. Conclusiones

Después de analizar la información compilada en este documento se presenta las siguientes conclusiones:

- La Secretaría de Hacienda en cumplimiento de los mandatos legales, requiere contratar los servicios de mensajería expresa que incluya recepción, clasificación, transporte y entrega de las comunicaciones oficiales de la Secretaría de Hacienda y Tesorería para la presente vigencia, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio.

- Existe un número considerable de proveedores que pueden satisfacer la necesidad de la Entidad, se presenta libre competencia, no hay una posición dominante que manipule los precios, así mismo, se evidencia la suficiente demanda y en consecuencia, las leyes de oferta y demanda, generan costos y precios eficientes, sin necesidad de intervención del Estado.

- En la actualidad no hay un Acuerdo Marco de Precios vigente relacionado con el objeto del presente proceso contractual, así mismo, los servicios a adquirir tampoco pueden ser suministrados por las Grandes Superficies, ni a través de otros mecanismos de agregación de demanda. Por lo tanto, de acuerdo al presupuesto establecido, para dar solución a la necesidad planteada y teniendo en cuenta que los servicios a adquirir, poseen características técnicas uniformes, se deberá adelantar un proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa a través de la plataforma transaccional Secop II de acuerdo a los contratos consultados, de conformidad con la normatividad vigente.

- Para la ejecución del contrato, se estima un plazo máximo hasta el 31 de diciembre del año 2021, o hasta agotar el presupuesto, con un presupuesto oficial hasta en la suma de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS MCTE ($135.999.508), Incluidos todos los costos directos e indirectos, deducciones, tributos inherentes, estampillas que conlleven la ejecución y liquidación de contrato.

- Dadas las características de los servicios a adquirir, se recomienda que el pago del valor del contrato se realice en mensualidades vencidas o fracción de mes de conformidad con los servicios efectivamente prestados y facturados, soportado con la relación de los envíos realizados que cuenten con prueba de entrega en la plataforma del operador, o devolución física en la Entidad.

ANÁLISIS DEL SECTOR

- De acuerdo con el análisis de contrataciones de entidades que han desarrollado procesos cuyo objeto contractual es similar al requerido en el presente estudio, se sugiere exigir al proponente acreditar experiencia Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas jurídicas, habilitadas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para prestar el servicio de mensajería expresa, que acrediten experiencia mínima con máximo tres (3) certificaciones y/o actas de liquidación y/o actas de terminación de contratos ejecutados (terminados), cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones correspondan al servicio de mensajería expresa que incluya recepción, clasificación, transporte y entrega. La sumatoria del valor de los contratos presentados deberá ser igual o superior al valor del presupuesto oficial, equivalente a 135.99 SMMLV. Lo anterior, se cual se verificará con base en la información registrada en el Registro Único de Proponentes (RUP).

- Por último, para mitigar los eventuales riesgos que se puedan derivar del proceso de contratación, de acuerdo con la naturaleza del servicio a prestar se sugieren se soliciten las siguientes garantías:

- Cumplimiento del contrato, con una cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
- Calidad del Servicio, con una cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
- Salarios y Prestaciones Sociales e indemnizaciones Laborales: con una cuantía de cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más
- Responsabilidad Civil Extracontractual, con una cuantía del Doscientos (200) SMMLV, por el término de ejecución del contrato

Para constancia de lo anterior, se firma en Jamundí a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del 2022.

Atentamente,

DIANA MARCELA MARTÍNEZ SERRANO
Rol Jurídico - Contratista

OLGA MERCEDES PEREZ BARCO
Rol Técnico - Contratista

NORBEY MOLINA OTERO
Rol Financiero - Contratista

Proyectó: En lo jurídico: Diana Marcela Martínez Serrano – Contratista
En lo Técnico: Olga Mercedes Pérez Barco – Contratista
En lo financiero: Norbey Molina Otero - Contratista
Revisó: Mario Fernando Duque – Contratista Secretaría Jurídica
Aprobó: Sebastián Súlez Gómez / Secretario de Hacienda